



MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO

“KUNANMANTA”

NOVIEMBRE DE 2020

Cuenca – Ecuador





Dr. Enrique Pozo Cabrera, PhD.
Rector



Lic. Ana Luisa Guijarro Cordero, Mgs.
Vicerrectora Académica



Ing. Rodrigo Rodríguez Lozano, Mgs.
**Vicerrector de Investigación,
Vinculación y Posgrados**

Comisión para la elaboración del Modelo Educativo - Pedagógico

Dis. Xavier Arcentales Peralta, Mgs.

Ab. Mónica Berrezueta Orellana

Lic. Nancy Cárdenas Cordero, Mgs.

Dra. Rebeca Castellanos Gómez, PhD.

Dr. Pablo Cisneros Quintanilla, PhD.

Lic. Ana Luisa Guijarro Cordero, Mgs.

Lic. Norma Palta Valladares, Mgs.

Dr. Juan Pesántez Calle, Mgs.

Dra. Milagro Rodríguez Andino, PhD.

Ing. Humberto Salamea Carpio, Mgs.

Dra. Stella Serrano de Moreno, PhD.

Q.F. Johnny Vizuela Carpio, Mgs.



PRESENTACIÓN

El hombre, es capaz de planificar, proyectarse al futuro y adaptarse a los cambios buscando su mayor beneficio; pero, creo, que los mayores logros de la humanidad se han dado luego de grandes crisis, guerras, revoluciones o pandemias. La adaptación a lo nuevo con el menor riesgo posible, se logra gracias a la educación, a la investigación.

La Universidad, no sólo es transmisora de conocimiento, es generadora de nuevo conocimiento, es propuesta permanente de solución de los problemas. El docente universitario es el que busca los problemas, se apasiona con ellos y plantea alternativas para enfrentarlos; lo hace utilizando un método, una didáctica que haga posible la certeza de su investigación y luego una claridad en su promulgación.

Hoy, precisados por el COVID-19, nos avocamos a enfrentar problemas que, de súbito, nos han llegado en una época a la que muchos denominan 'modernidad', pero, es necesario recordar, que el significado semántico y pragmático del vocablo es el resultado de un constructo histórico, complejo y conflictivo, que, según Max Weber, inicia en el Medioevo. Diré, en el marco de la formalidad, que a lo que denominamos 'modernidad', es el despliegue de la razón y la utilización de tecnologías.

La epistemología, entendida como la teoría de la ciencia, presenta, sin lugar a dudas, elementos sociológicos, psicológicos, históricos y filosóficos. La visión filosófica de la epistemología tiene que ver con la legitimación, o mejor diría, con la validación y aceptación de la ciencia, que ha señalado el camino para que un conocimiento sea aceptable, esto es, se lo considere dando una respuesta convincente a la pregunta por qué, para qué o cómo se hace algo.

La inquietud de saber más, de poder más, de ser más, provoca la renovación constante del hombre; cuando esta permanente búsqueda de cambio cesa, viene el envejecimiento. La personalidad intelectual es función activa, es acción crítica. Renovarse es prueba de juventud funcional, es búsqueda constante de nuevas y renovadas verdades, es fuerza motriz de todo mejoramiento. Cuando las inquietudes intelectuales se anquilosan, las sociedades se encaminan a la decadencia, a la intolerancia, a los dogmas y las tiranías.

En el contexto señalado, la Universidad Católica de Cuenca, construye su Modelo Educativo - Pedagógico, que es la sumatoria de distintas teorías y enfoques, que han de orientar a los docentes a la elaboración de sus programas de estudio en la sistematización de la enseñanza aprendizaje, en los que se han de integrar las funciones sustantivas, de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

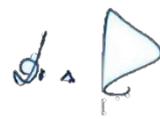
Dr. Enrique Pozo Cabrera, PhD.

RECTOR - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- JUSTIFICACIÓN	6
III.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	6
IV.- REFERENTES INSTITUCIONALES	16
V.- FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO.....	20
1.- EJES TRANSVERSALES DEL MODELO	20
2.- Fundamentos Filosóficos y Epistemológicos.....	23
2.1.- Desde lo ontológico.....	24
2.2.- Desde lo epistemológico.....	25
3.- Fundamentos Sociológicos.....	31
4.- Fundamentos Psicológicos	33
5.- Fundamentos Pedagógicos	35
6.- Fundamentos Legales	38
VI.- MODALIDADES DE ESTUDIO	41
1.- Modalidad Presencial	41
2.- Modalidad Semipresencial.....	41
3.- Modalidad en Línea	42
4.- Modalidad a Distancia	43
5.- Modalidad Dual.....	43
VII.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS, PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES DEL MODELO	44
VIII.- ORIENTACIONES, METODOLOGÍAS, RECURSOS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	49
IX.- ASPECTOS TECNOLÓGICOS POTENCIADORES DEL MODELO	52
X.- PERFIL DEL PERSONAL ACADÉMICO	54
XI.- PERFIL DEL ESTUDIANTE	57
XII.- IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO	58
XIII.- DIRECTRICES GENERALES PARA EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DEL MODELO.....	62
XIV.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	64




I.- INTRODUCCIÓN

Con buena educación es el hombre una criatura mansa y divina;
pero sin ella es el más feroz de los animales, la educación y la enseñanza
mejoran a los buenos y hacen buenos a los malos.
Platón (400-AC.)

La educación como proceso social es un fenómeno complejo que no resiste una visión única de análisis, pues está imbricado por un conjunto de factores económicos, políticos, sociales y culturales que condicionan la vida del hombre en un medio social determinado, en un momento histórico específico.

Lo mencionado reafirma a la educación como el pilar fundamental para propiciar la transformación permanente de la sociedad, promoviendo su desarrollo integral, mediante la participación responsable y creadora del ser humano que asegure su crecimiento y logre un alto sentido de compromiso con su bienestar y el de los demás.

En tal sentido, Ecuador asume este reto desde su sistema educativo en general y de manera particular desde la educación superior. Por ello, resulta necesario analizar tanto la normativa que regula el Sistema Nacional de Educación Superior, como la finalidad, los principios, el carácter, los fines y funciones de la universidad ecuatoriana, orientados fundamentalmente a garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia. Lo manifestado implica nuevas exigencias a las universidades ecuatorianas y a sus claustros; razón por la cual las universidades requieren un permanente proceso de perfeccionamiento de su gestión institucional.

La Universidad Católica de Cuenca no escapa a esta realidad, por lo que, para la formación de profesionales críticos, creativos, deliberativos y éticos es necesario recurrir a la integración de los procesos sustantivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, para potenciar así el pensamiento complejo y sistémico, necesario para enfrentar en mejores condiciones las crecientes tensiones y problemas derivados del objeto de la profesión de cada una de las carreras.

Esta necesidad exige refundar la universidad, desde posiciones pedagógicas actuales y renovadoras, y afrontar de manera prioritaria la necesidad de elaborar un nuevo Modelo Educativo - Pedagógico, que articule la formación del profesional en los diferentes niveles organizativos de la Institución, con el trabajo docente en el aula, de tal manera que se propicie un adecuado proceso orientado a la mejora continua de la calidad en la formación de los profesionales de la Universidad Católica de Cuenca.

De ahí, se hace necesario profundizar en los aportes teóricos sobre los modelos educativos y pedagógicos, sus fundamentos, principios y formas de implementación. Los autores identifican la formación como un proceso que supone no sólo brindar los conocimientos necesarios, sino también tener en cuenta otros aspectos de igual relevancia, como las habilidades, las actitudes y los valores que caracterizan el desarrollo personal y el desempeño profesional.

Es importante tener en cuenta que, en la actualidad de manera generalizada, predominan en las universidades latinoamericanas, los procesos de formación profesional



caracterizados por el tratamiento de sus componentes de docencia, investigación y vinculación con la sociedad de manera aislada.

Ante este panorama, en la Universidad Católica de Cuenca, se conformó una Comisión y/o equipo pedagógico, para llevar adelante la elaboración del Modelo Educativo - Pedagógico Institucional, bajo el enfoque de un mejoramiento continuo en el ámbito organizacional y educativo; sobre todo, en lo relacionado al área académica, que es en la que se articulan todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, para la formación de profesionales de calidad y excelencia.

Los modelos Educativo y Pedagógico de la Universidad Católica de Cuenca que están vigentes en la actualidad, fueron aprobados el 25 de abril de 2016 por el Consejo Universitario, desde esa fecha se encuentran como referentes para el cumplimiento de las actividades académicas y pedagógicas Institucionales, en las Unidades Académicas y en cada una de las carreras que componen las mismas.

Por tanto, dados los cambios normativos y organizacionales suscitados en la universidad y con el propósito de contar con más y mejores elementos de juicio para actualizar los Modelos vigentes, se realizó una encuesta a todo el personal docente y administrativo, para identificar el nivel de conocimiento y aplicación del modelo educativo y pedagógico de la Universidad Católica de Cuenca.

Los resultados obtenidos en dicha encuesta, ratifican la necesidad de revisar el modelo educativo y pedagógico vigente, con el propósito de actualizarlo o en su defecto crear uno nuevo que permita la gestión educativa y pedagógica, en todas las modalidades de estudio que oferta la Institución, según las más importantes tendencias, corrientes y teorías contemporáneas para la mejora continua de la calidad del proceso educativo a nivel superior.

Sobre la base de lo anterior, se nombró una comisión que diseñó y realizó el trabajo orientándose por el ciclo PHVA: *Planificar, Hacer, Verificar, Actuar*. En la fase *Planificar*, la comisión analizó diversos documentos, se propuso unos objetivos, se plantearon procesos y se diseñó un cronograma teniendo como marco el Estatuto Orgánico y la Misión de la Universidad. En la fase *Hacer*, se revisaron diversos documentos teóricos, modelos educativos y pedagógicos de otras universidades, los modelos de la Universidad Católica de Cuenca vigentes y las propuestas para las nuevas modalidades de estudio en esta institución, así como, la legislación que rige todo el accionar de las instituciones de educación superior a nivel nacional y las normativas institucionales. Dentro del cronograma se ha establecido una fase de socialización del Modelo en todos los estamentos de la universidad de forma que podamos verificar su aplicación a través de un tablero de control de indicadores (fase *Verificar*), e introducir los ajustes correspondientes en su implementación (fase *Actuar*).

La construcción de un nuevo Modelo Educativo - Pedagógico tiene como justo propósito reformular los modelos educativo y pedagógico existentes en la Universidad Católica de Cuenca, permitiendo que estos instrumentos institucionales direccionen todas las acciones que se ejecuten en cada una de las Unidades Académicas y sus carreras. De esta manera, se podrán aprovechar los recursos disponibles, logrando mejorar la eficiencia de los procesos formativos y asegurar la calidad de los mismos dentro del contexto social. Por tanto, estas mejoras buscarán que sean eficientes los procesos para:



mejorar la calidad de la educación; formar profesionales con grandes desempeños; aplicar metodologías y tecnologías adecuadas a los procesos establecidos; elevar la conciencia de los estamentos universitarios; y, definir acciones y estrategias centradas en la calidad.

II.- JUSTIFICACIÓN

En la actualidad se encuentran vigentes algunos cuerpos normativos que rigen el sistema de educación superior en el país, los mismos que han modificado de manera significativa el caminar de las instituciones de educación superior, a lo que no es ajena la Universidad Católica de Cuenca, que en mayo de 2019 aprobó el nuevo Estatuto Orgánico institucional, que fuera validado por el Consejo de Educación Superior (CES) en el mes de julio del mismo año.

Con la aprobación del nuevo Estatuto Orgánico, se han debido cambiar algunos aspectos de la vida institucional, pues la estructura misma tiene ahora una nueva propuesta, que ha implicado inclusive, reformular la misión y visión de la Universidad Católica de Cuenca. Un aspecto importante en este instrumento normativo institucional, entendido como uno de los más importantes documentos que guían el desempeño de todos quienes conforman la comunidad universitaria, es la incorporación de la Jefatura de Otras Modalidades de Estudio para la gestión de diversas carreras en modalidades no presenciales.

Lo mencionado anteriormente justifica de hecho, la necesidad de trabajar en una nueva propuesta de Modelo Educativo - Pedagógico para la Institución. En este sentido, resulta pertinente referir a Ortiz (2005, citado en Vásquez, 2012) quien sostiene que un modelo pedagógico es un “Instrumento de la investigación de carácter teórico creado para reproducir idealmente, el proceso de enseñanza-aprendizaje” (p. 160), lo que significa, en sus propias palabras, que es un paradigma bajo el cual se orienta y se dirige la educación de cualquier nivel.

En consecuencia, se puede entender que la existencia de un Modelo Educativo - Pedagógico en una institución de Educación Superior se vuelve un imperativo pues le da especificidad a la actividad académica universitaria ya que conjuga e integra las orientaciones para que la docencia, en articulación armónica con la investigación y la vinculación con la sociedad, se realice de acuerdo con la visión y misión institucional y con su Filosofía de Gestión.

III.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A la educación superior le corresponde asumir un importante papel social en la construcción del futuro del país, determinado por el auge del conocimiento, la revolución tecnológica y la globalización. Para alcanzar este imperativo, debe rehacer, como afirmara Gorostiaga (1998) el propio “ethos universitario”, como parte del nuevo ethos cultural, integrado por el trabajo, la ética y los valores, el respeto al medio ambiente, la equidad de género y la garantía de una educación inclusiva y equitativa de calidad.

Para lograrlo, la educación superior debe adoptar el compromiso de su propia transformación, sin perder de vista las exigencias que, en materia económica y de formación profesional le imponen los contextos internacional, regional y nacional; debido



a que el accionar de las universidades no puede deslindarse de lo que sucede a su alrededor.

En el contexto internacional es una afirmación verificable que el mundo contemporáneo ha entrado en una era globalizada. Muchas de las facetas de la vida social se han visto afectadas por el proceso de globalización: la cultura, la política, la economía y las relaciones sociales han sido transformadas por este proceso. El término ‘globalización’, tal como plantean Mateus y Brassat (2002), comprendería un proceso de creciente internacionalización o mundialización del capital financiero, industrial y comercial, así como nuevas relaciones políticas internacionales, nuevos procesos productivos, distributivos y de consumo deslocalizados geográficamente, una expansión y uso intensivo de la tecnología sin precedentes.

Ordorika (2006) ha señalado como característica esencial de la globalización, la constatación de que los procesos económicos, las interacciones sociales, la cultura y hasta las relaciones individuales trascienden las geografías nacionales. Dichos intercambios ocurren a una velocidad instantánea, debido a los continuos avances tecnológicos, principalmente en las comunicaciones y en los medios de transporte. La globalización, en tal sentido, sería un fenómeno social que afecta directa e indirectamente, a las diferentes actividades, a los sistemas de comunicación, así como a las condiciones económicas de la población. La Educación Superior, por su parte, no estaría al margen de la influencia de dicho fenómeno; ésta, de una forma u otra, se enfrenta a las diferentes circunstancias que la globalización genera, la principal de ellas, la exigencia de internacionalización. La Educación Superior, al estar inmersa en el proceso globalizador, sería testigo de profundos cambios institucionales, los que van desde la desinstitucionalización de sus marcos de políticas y valores arraigados, hasta la institucionalización paralela de otros nuevos. Tales procesos, a criterio de Vaira (2004), implican resistencias, conflictos, tensiones, pero también esfuerzos para conciliar, adaptar, traducir y ensamblar lo nuevo con lo viejo, es decir, las características nacionales del Sistema de Educación Superior con las nuevas presiones globalizadoras, las características estructurales y culturales de las instituciones individuales con los nuevos imperativos y demandas.

La globalización implicaría para las universidades tanto un reto como una oportunidad; un reto, debido a que les exige modificar ciertas estructuras ya férreamente establecidas; una oportunidad, en razón de que les brinda la perfecta excusa para abrirse a las nuevas tecnologías y paradigmas. Motivo por el cual la globalización no debe ser vista por las universidades, únicamente desde una perspectiva negativa, sino que se entenderá como un abanico de oportunidades y retos frente a las tensiones potenciadas por la propia autonomía universitaria. Gracias al mundo globalizado en el que estamos inmersos, la autonomía universitaria se verá fortalecida en sus distintos elementos, entre los que se destacan la libertad de cátedra e investigación, las tareas de los estudiantes y procesos de evaluación. Si la globalización se constituye en un fenómeno irreversible (López, 2018), entonces cabe preguntarse si las universidades aceptarán los aspectos más negativos de la globalización o si, por el contrario, se dedicarán a la construcción de una sociedad global que responda a ideales de mayor y solidaridad, al desarrollo humano y social.

En fin, asumir la globalización, implica que las IES consoliden los distintos procesos de internacionalización que aseguren la calidad de la Educación Superior. Esta no es una exigencia reciente. Si se revisa la historia podrá constatar que las primeras



universidades en Europa mostraron una vocación por proyectarse internacionalmente. Como señala López (2018), la colonización se convirtió en el factor principal de la internacionalización de la enseñanza superior: las potencias coloniales transfirieron a los nuevos territorios de Asia, África y América sus métodos pedagógicos, sus planes de estudios, e incluso, su lengua. En el siglo XX la internacionalización tomó un nuevo impulso gracias al desarrollo de la cooperación internacional, y a fines de siglo comenzó a producirse de hecho la globalización de la educación superior.

Una tentativa respuesta se ofrece en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible elaborada por Naciones Unidas en 2015 y puesta en vigor a partir de 2016, en la que se estableció el compromiso de los gobiernos en la promoción de oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todas las personas, en distintos contextos y en todos los niveles educativos; lo que incluiría un acceso mayor a la enseñanza, a la formación técnica y profesional de calidad, fundamentalmente, en el contexto de la Educación Superior. Dicha agenda se concentra alrededor de varios aspectos fundamentales: lo socioeconómico, lo medioambiental, educación, salud, paz, la igualdad de todos y la seguridad, que se concretan en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el firme propósito de generar un proceso de transformación en el mundo y de las relaciones que tenemos con éste en favor de una vida sustentable y equitativa para todos, reflexión urgente de cara al proceso de globalización existente en el mundo.

En este marco, las universidades, como instituciones generadoras de conocimiento para la formación, la solución de problemas y la innovación, poseen una naturaleza propositiva que interpela, de manera insoslayable, su necesario protagonismo en la transformación social. Los ODS, sin lugar a dudas, son signo elocuente de la necesidad de comprender que estamos en un cambio de época hacia un mundo más sostenible, para lo cual la universidad se convierte en uno de los protagonistas. De tal manera que, dado lo ineludible de su rol, las Instituciones de Educación Superior son actores fundamentales, precisamente, a partir de la consideración y puesta en marcha de estrategias y acciones a través de sus funciones primigenias: la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, así como de un sistema de gobernanza que sirva de soporte y engranaje para una “Educación para el Desarrollo Sostenible” (IESALC, 2020, p. 10), todo ello en el marco de un proceso de globalización evidente.

Como ya se señaló, son 17 los ODS, tal como se muestra en la Figura 1; y, dado su carácter interdependiente, resulta imprescindible abordarlos de manera integrada con enfoques disciplinarios, inter y transdisciplinarios que, precisamente, integren todas las funciones universitarias. Lo anterior pasa por una visión de liderazgo colaborativo a lo interno, al concebir a la universidad sistémicamente; y a lo externo, de manera intersectorial en los contextos propios, en la región y con el mundo. En este marco, es menester recordar el Objetivo 4 “Educación de Calidad”, especialmente en momentos como éste en el cual la pandemia generada por el COVID-19 ha llevado a crear la Coalición Mundial para la Educación COVID-19 entre Naciones Unidas y sociedad civil, con el objetivo de buscar soluciones para el acceso y asegurar la calidad educativa. Igualmente, es necesario destacar que, entre las metas de este objetivo están las de asegurar el acceso igualitario a la formación técnica, profesional y superior (meta 4.3) y desarrollar competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo, trabajo decente y emprendimiento (meta 4.4), metas que interpelan directamente a la Educación Superior.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Figura 1. Objetivos del desarrollo sostenible.

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

En función de lo anterior, en el aspecto formativo que realizan las universidades el mar de posibilidades para el trabajo integrado de todas sus funciones, se amplía. Tanto la Agenda 2030 por la vía de los ODS, como la situación y aprendizajes dejados por la pandemia del COVID-19 expandida a una velocidad propia de los mecanismos de interconexión, se convierten en un espacio de esperanza para hacernos preguntas que nos inspiran una mayor reflexión; en primer lugar, sobre qué ciudadano debemos formar para lograr ese mundo sostenible de paz y prosperidad para todos. Esta es una preocupación que hunde sus raíces en la historia ya que lo que tenemos ahora es producto de lo realizado en el pasado, en consecuencia, es perentorio abordar qué modelo educativo debe orientar a la universidad para el logro de profesionales y ciudadanos con una conciencia transformada y transformadora.

En este orden, resulta pertinente retomar las ideas de De Sousa (citado en Marcos y Fernández, 2020) quien refiere la necesidad de advertir una “nueva alternativa civilizatoria” especialmente en lo que tiene que ver con los modos de relacionarnos con la naturaleza. Evidentemente, esto conlleva una transformación paradigmática, la cual debe impregnar las formas de hacer y pensar la ciencia, y su correlato en la formación de profesionales y ciudadanos. Nos asalta nuevamente la cuestión sobre el tipo de ciudadano y de profesional pues el panorama actual nos ha dejado un pasivo que cuesta superar. La universidad, en tanto arena de discusión de este punto, amerita la reorientación de sus análisis y reflexiones a fin de enrumbar sus funciones hacia nuevos derroteros orientados por lo que se ha dado en llamar *la nueva normalidad, una nueva época, un mundo sostenible*.

Estos referentes apuntan a la consideración de las tesis sobre la Revolución 4.0 y la Sociedad en Red. La primera hace referencia a la *actual revolución industrial* sustentada en la digitalización de los procesos, lo cual implica, entre otras cosas, la creación de infraestructura inteligente, la rapidez y posibilidad de



interconexiones en el mundo entre diferentes actores económicos y la apertura hacia nuevos mercados. Por otra parte, superando el enfoque economicista y apuntando hacia la globalidad, a las universidades les corresponde dirigir la atención hacia la formación y la investigación de carácter interdisciplinario para ofrecer propuestas novedosas en áreas como salud, economía, educación, comunicación, entre otras, a la luz de una nueva visión paradigmática del mundo y sus relaciones. Evidentemente, esto implica alianzas entre las disciplinas y entre las instituciones para la superación de diversos desafíos en el ámbito intrainstitucional, en la realización del trabajo armónico y articulado entre los distintos estamentos, bajo el amparo de un Modelo Educativo - Pedagógico de avanzada que supere la visión positivista y parcelada de la ciencia. La investigación se convierte, de nuevo, en un componente clave como lo plantean los ODS, con la consecuente creación de espacios favorecedores de la reflexión epistemológica.

En el ámbito interinstitucional se impone el encontrar zonas de confluencia con puntos de convergencia, generadoras de fórmulas con las que podamos construir espacios comunes a través de conocimientos e innovaciones. Estas zonas, generadoras y tributarias de la cooperación, forjarán un tipo de relación sinérgica en lugar de competitiva, tal y como lo demanda el nuevo paradigma del ser humano en su relación con el mundo (Marcos y Fernández, 2020), a tenor de lo establecido en los ODS y de la complejidad subyacente a los fenómenos en general. Lo anterior puede permitir construir juntos mejores opciones para el presente y el futuro. El desarrollo del pensamiento crítico y complejo, de la capacidad de análisis y de discernimiento; la flexibilidad de pensamiento; el adecuado manejo de datos y de gestión en conocimientos; la primacía de los valores fundamentales; el diálogo de saberes; y, la sensibilidad social y medioambiental se convierten en aspectos fundamentales en la misión de las Instituciones de Educación Superior y en sus Modelos Educativos y Pedagógicos. Los dirigentes universitarios, su visión de la Educación Superior y estilos de gobernanza tienen la palabra.

La Sociedad en Red conlleva, como todo, aspectos tumultuosos y conflictivos, así como nuevas oportunidades. A la luz de la emergencia de una época nueva, del desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), de la necesidad de transformar los modos de relacionarnos entre las personas y de éstas con el mundo, de ofrecer una educación de calidad en términos de los principios organizacionales de la educación, denominados las 4-A, planteados por la UNESCO: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad, se impone una educación con nuevos derroteros. Evidentemente, la asequibilidad y la accesibilidad resultan potenciadas de la mano de las adecuaciones pertinentes (adaptabilidad) para que la oferta educativa, las investigaciones e innovaciones hagan uso del conocimiento disponible, del trabajo cooperativo a través de redes interinstitucionales a nivel mundial y local, en pro de la generación de nuevos conocimientos. Siendo así, es menester tener claro que las redes y las tecnologías son un vehículo favorecedor de puentes interdisciplinarios, del acceso educativo y de la posibilidad de poner a disposición de la sociedad las soluciones sustentadas en avances e innovaciones.

En consecuencia, varios escenarios surgen para la Educación Superior, todos concebidos bajo el prisma de nuevos intereses de época que emergen desde la conjugación de factores diversos como la globalización, los ODS, la sociedad en red, la revolución de los avances tecnológicos, la advertencia de la complejidad de los fenómenos, conviviendo con escenarios regionales y locales de pobreza sin acceso a la educación ni a servicios básicos elementales, en países donde aún existen desigualdades de género, raza y condición social. Un mundo azotado por las consecuencias impredecibles de una



pandemia que nos impone una nueva mirada a la Educación Superior. Este es el escenario para pensar y proponer acciones sobre el tipo de profesional y ciudadano que las universidades deben formar, así como sobre el Modelo Educativo y Pedagógico necesario, las competencias docentes más idóneas y una renovada gestión y gobernanza institucional.

Además, es importante considerar la concepción de la Responsabilidad Social Universitaria que según Vallaeys y Álvarez (2019) se la entiende como:

la responsabilidad de la universidad por los impactos sociales y ambientales que genera, a través de una gestión ética y eficiente de sus procesos administrativos y funciones académicas sustantivas, a fin de participar junto con los demás actores de su territorio de influencia en la promoción de un desarrollo humano justo y sostenible. (pp. 112-113)

Por otra parte, desde un contexto regional, Santelices (2016) afirma que la Educación Superior se constituye, actualmente, en uno de los instrumentos más importantes con que cuentan los poderes públicos latinoamericanos en su intento de asegurar el desarrollo. De ahí que el gasto público que se destina a tal finalidad debería ser considerado -por los gobiernos de la región- como una inversión a futuro. La Educación Superior, a criterio del autor, supondría una oportunidad para consolidar el crecimiento y posterior desarrollo, haciendo frente a la revolución tecnológica y científica a la que se asiste en las últimas décadas en un contexto internacional cada vez más globalizado.

Desde una perspectiva regional, Gacel (2018) señala que, al interior de un contexto globalizado, caracterizado por mercados abiertos y competitivos, el concepto fundamental que permitirá resguardar la autonomía, la libertad de cátedra y los principios esenciales propios del accionar universitario, se encuentra proclamado en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, 2009), que concibe a la educación de este nivel como un bien público y al saber que genera, un bien social al servicio de la humanidad. La autora destaca el hecho que la comunidad académica de América Latina se ha negado a concebirla como un bien público global, pues dicho calificativo implicaría no estar sujeta a las normas y regulaciones establecidas por cada país.

A su vez, en el contexto latinoamericano y caribeño, se observa un movimiento importante por parte del Instituto Internacional para la Educación Superior para América Latina y El Caribe (IESALC-UNESCO) en la coordinación de estrategias diversas en materia de Educación Superior dinamizadas por los ODS. Un espacio de reflexiones y acuerdos que perfilan acciones de interés regional lo fue la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018). Allí se ratifica el papel crítico y propositivo de las IES, se reivindica el rol de las artes y las humanidades al lado de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de los pueblos.

De acuerdo con los ODS se insta a los Estados y, por ende, a las universidades a proponer una “vigorosa política de ampliación de la oferta de Educación Superior, la revisión en profundidad de los procedimientos de acceso al sistema, la generación de políticas de acción afirmativas” (CRES, 2018, p. 3). Un aspecto interesante, de cara a la situación actual y futura sobre un cambio de época, lo constituye el llamado a las universidades a educar a los dirigentes del mañana “con conciencia social, vocación y



hermandad latinoamericana” (p. 4) y, por tanto, a la formación democrática comenzando desde las aulas, en clara alusión al compromiso social de las IES.

Se plantean varios Ejes Temáticos, de los cuales se destacan algunos: El rol estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y El Caribe, cuestión que pasa por la reflexión sobre el tipo de sociedad, educación y ciudadano para avanzar hacia el desarrollo sostenible; asunto que guarda concordancia con los planteamientos a nivel mundial. Otros dos ejes interrelacionados son los referidos a la necesaria integración e internacionalización de la Educación Superior para América Latina y El Caribe a efectos de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad tal como lo establece el ODS 4, como base para integrarnos a la sociedad del conocimiento en tanto bien estratégico, así como el cambio social y económico requerido en pro del desarrollo sostenible de la región. Se aboga para que la región se convierta en “promotora de ciencia para todos, ciudadanía crítica y gobernanza auténtica, democrática y transparente, para hacer efectiva la construcción de relaciones territoriales rehumanizadoras con todos los actores” (CRES, 2018, p. 9); en otras palabras, las universidades entendidas como cocreadoras de conocimientos para el bien común.

A todas luces resulta evidente la actualidad y pertinencia de estos planteamientos, aunque fuesen realizados cuando los efectos e impactos de la pandemia mundial no se hacían sentir. El llamado, nuevamente, es a repensar la sociedad que queremos y la educación pertinente para ese nuevo ciudadano, en este caso, en el ámbito regional, latinoamericano y caribeño.

En otro orden, la situación actual marca un punto de inflexión en el acontecer universitario, los escenarios internacionales no dejan de tener su reflejo en la región. El aprendizaje para el mundo en general y para la Educación Superior en específico, producto de la pandemia del COVID-19 apunta hacia el fortalecimiento e intensificación de mecanismos de cooperación interinstitucional e intersectorial.

La UNESCO, en su informe “COVID-19 y Educación Superior: de los efectos inmediatos al día después” (2020), propone algunos principios como marco referencial consecuentes con los ODS y con la CRES (2018), entre ellos se destacan: 1 y 2.- La necesidad de asegurar el derecho y el acceso a la Educación Superior sin discriminación para no dejar a ningún estudiante fuera del sistema pues esto incrementaría las brechas de desigualdad que ya existen y quizás abriría nuevas, 3.- Gobiernos e IES deberían generar mecanismos de concertación que permitan avanzar conjuntamente en la generación de mayor capacidad de resiliencia del sector de la Educación Superior ante futuras crisis, cualquiera que sea su naturaleza, 4.- Repensar las estrategias de enseñanza y aprendizaje de cara a la nueva presencialidad (2020, pp. 45-46).

A la luz de estos principios y de las consideraciones generales emitidas en todo el documento se recomienda a las IES la aplicación de diversas estrategias en todas sus funciones; en el caso de docencia se sugieren nuevas formas de evaluar los aprendizajes, énfasis en evaluación formativa, promover la reflexión al interior de las universidades para la renovación de los Modelos Pedagógicos y Educativos. En investigación, enfoques inter y transdisciplinarios para abordar la complejidad de los fenómenos, así como apertura al intercambio de conocimientos y el trabajo en redes. De igual forma se sugiere la documentación del desarrollo de las nuevas prácticas formativas y su impacto en el aprendizaje y en la formación del nuevo profesional y ciudadano que el mundo requiere.



Por otra parte, es, fundamentalmente, la evolución tecnológica una de las prioridades de los centros de educación superior en el contexto latinoamericano y regional. Es así que la Secretaría General Iberoamericana (2020), en la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior, señaló que:

El ritmo creciente del avance tecnológico y la rapidez de las transformaciones que éste induce obligan a estar atentos al impacto de los beneficios y consecuencias en los países iberoamericanos, considerando el desarrollo sostenible desde las dimensiones social, educativa, cultural, medioambiental y económica, con el fin de disminuir las brechas que existen en nuestras sociedades, reducir la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades. (p. 1)

Cercano a estas preocupaciones, la UNESCO/IESALC (2020) ha recalcado la decisiva importancia y suma responsabilidad que conlleva mantener la actividad académica, destacándose la necesidad ineludible de otorgarle mayor atención a la capacitación del profesorado en tecnología para educación presencial y no presencial, con igualdad de acceso a la enseñanza. Se busca con ello el aseguramiento de la calidad en la construcción de conocimientos.

En el contexto nacional, en materia de Educación Superior, las acciones a realizar son determinadas por los dictámenes internacionales y regionales, en cuanto al trabajo integrado para la consecución de los ODS de la Agenda 2030 a nivel nacional y de los planteamientos de la UNESCO, lo que impone un enfoque interrelacionado de naturaleza multisectorial en Ecuador. Resulta de importancia capital para el país fortalecer el trabajo con enfoque interdisciplinario de triple, cuádruple y quíntuple hélice (Estado, Universidad, Empresa, Sociedad Civil, y Ambiente).

La situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19 exige cambios en todos los ámbitos y la Educación Superior no es la excepción. La pandemia obliga a mirar a la educación desde una mayor horizontalidad, interactividad y relacionamiento con el mundo, pues solo de esta manera se podrá superar la crisis. La consideración de otros actores, el diálogo con distintas universidades y el pensar como un colectivo son acciones que permitirán asegurar el devenir de la conectividad como un derecho para todos. El país posee experiencia en este tipo de iniciativas en Educación Inicial lo cual ofrece un escenario favorable. Igualmente, en materia de internacionalización en el país existe un respaldo para ello en la Ley Orgánica de Educación Superior ecuatoriana (LOES), específicamente en el Art. 174, literal 'q', referente a las Funciones del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, se señala la importancia de: "Establecer convenios con entidades internacionales de evaluación y acreditación de la educación superior para armonizar procesos y participar de redes; propiciar la evaluación y reconocimiento internacional de este organismo y de las instituciones de educación superior ecuatorianas" (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018).

La situación ya descrita conlleva una gran inversión en recursos tecnológicos y en la capacitación de los docentes, de modo que puedan hacer uso adecuado de la tecnología durante los procesos de enseñanza-aprendizaje con calidad. Reconocer la docencia como un proceso de gestión del conocimiento, asegurar la disponibilidad del servicio educativo y garantizar el acceso de manera equitativa y con calidad, son demandas que deben ser atendidas a nivel nacional. La Universidad solo hará frente a la nueva sociedad si está preparada para las emergencias locales, nacionales y mundiales, para lo cual fortalecerá



los lazos de colaboración y asumirá una menor rigidez. Debe, así mismo, romper barreras y familiarizarse más con la tecnología, haciendo un esfuerzo común en búsqueda de progreso y desarrollo para la comunidad, la que adquirirá la capacidad para construir y retener su propia historia, sistematizar sus experiencias, enfrentar los desafíos y los cambios tecnológicos. La educación superior ecuatoriana deberá continuar haciendo uso intensivo de la virtualidad en la docencia de modo que se hace necesario que la actualización sea permanente, considerando que estamos en un mundo VICA: Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo en el cual debemos movernos.

En cuanto a la oferta académica, la universidad ecuatoriana, en el marco regional e internacional, amerita abrirse a nuevas tendencias, ampliar la oferta desde la perspectiva del “*Lifelong Learning*”, incluyendo otras poblaciones, más allá de los bachilleres y jóvenes, y dirigida también hacia profesionales de amplia trayectoria y adultos mayores, es un reto que debe enfrentar. También debe asumirse una actitud de mayor apertura hacia el entorno, sobre todo hacia los sectores productivos modernos y hacia el ámbito internacional. La flexibilidad curricular, carreras cortas y flexibles que se ajusten a los mercados emergentes y que den respuesta a las necesidades del futuro a la vez que sean una vía de actualización de conocimientos profesionales de manera ágil, que enfatizan el desarrollo tecnológico y la oferta de servicios como una nueva vía de financiamiento, y que adopten a la excelencia y la competitividad del mundo empresarial, deben asumirse como conceptos inspiradores en el contexto ecuatoriano.

Otro aspecto que también debe tenerse en cuenta cuando se analiza el contexto nacional de la educación superior es la inclusión, que implica que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de ingresar a las instituciones educativas, esto como un derecho inalienable garantizado en la Constitución de la República (2008). Garantizar la inclusión en las instituciones de educación superior implica la preparación de los docentes en metodologías activas, acordes a las necesidades educativas de los estudiantes, ello con el propósito de generar aprendizajes significativos, evitar la deserción y brindarles la oportunidad de lograr una carrera profesional. Por ello, la oferta académica debe ampliarse a diversas modalidades de estudio que favorezcan la formación de la población más diversa, ampliar la cobertura en nuevos campos de conocimiento con oportunidades para todos.

En este escenario, la Universidad Católica de Cuenca, por su parte, se ha fijado en su accionar grandes desafíos, entre los que destaca el fortalecimiento de la articulación e integración de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, así como aplicar tecnologías que le permitan estar acorde a las realidades y necesidades del siglo XXI. De la misma forma, constituye un reto el aporte hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, donde se refleje la interculturalidad y la equidad de género. Para ello, es prioritario generar una educación universal que rebase la frontera internacional con calidad y calidez, fundada en modelos educativos que promuevan el desarrollo de competencias en sus estudiantes y profesores, a la luz de los planteamientos internacionales de cara a una nueva realidad y una nueva sociedad más justa, equitativa, sustentable y de progreso para todos en una concepción ecológica del ser humano.

La Universidad Católica de Cuenca está obligada a hacer frente a todo lo concerniente al desarrollo tecnológico, de forma que pueda estar en la capacidad de aplicar varias herramientas y plataformas disponibles para las diferentes actividades del contexto educativo de educación superior, más aún, frente a la pandemia del COVID-19



en la que la humanidad y el país se encuentran inmersos. Una crisis de salud que obligaría a los países, a criterio de Boaventura De Sousa Santos (citado en Marcos y Fernández, 2020), a dirigirse hacia otro modelo de desarrollo, de consumo, de matriz energética y de economías plurales. La pandemia, a criterio del pensador referido, significaría la oportunidad para empezar a cambiar las cosas.

Es justo frente a la pandemia cuando las universidades ecuatorianas y, en particular la Universidad Católica de Cuenca, deben incorporar lo tecnológico como medio de acercamiento al conocimiento y como vínculo asincrónico y sincrónico con los estudiantes. Al respecto, no hay que olvidar que la pandemia ha dejado y dejará consecuencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje, resultando los más afectados aquellos estudiantes que son vulnerables en razón de su ubicación geográfica, lo que se traduce en problemas de conectividad y, por tanto, en la disminución de la calidad en la educación.

Empero, no cabe duda que la Universidad Católica de Cuenca saldrá fortalecida de esta crisis igual que lo hizo en el pasado, aunque los cambios serán profundos. El COVID-19 no detendrá la revolución digital que ya impactaba fuertemente en la Universidad; sino que, la potenciará. La aceleración desde una economía analógica hacia la digital, reincidirá en la producción y el consumo, de los cuales los servicios educativos hacen parte (IESALC, 2020).

La Universidad Católica de Cuenca, basada en su lema: “Comunidad Educativa al servicio del pueblo”, deberá iniciar su gestión inclusiva desde las propias prácticas universitarias establecidas en la LOES y durante el ejercicio del bienestar universitario. Los desafíos a los que debe enfrentarse son la equidad en la educación superior, el establecimiento de mecanismos para la inclusión social, el desarrollo de mecanismos y ambientes de convivencia, de participación, de ciudadanía responsable, de compromiso con la visión y misión institucional. Así mismo, preocupación primordial de la institución será el desarrollar mecanismos de garantía y promoción de los derechos humanos, el desplegar mecanismos de vinculación para aportar con sus capacidades al desarrollo del tejido empresarial y de las comunidades locales, de la región y del país, establecer las estrategias y el ambiente adecuados para la formación integral de los estudiantes como profesionales de excelencia y ciudadanos responsables.

Porque es ineludible que las universidades ecuatorianas se conviertan en centros de excelencia, es decir, que respondan a las expectativas y necesidades de la sociedad, sea regional, nacional e internacional. Para ello, darán énfasis a la pertinencia, relevancia y calidad de la oferta académica, mejorarán la formación en emprendimiento e innovación, incrementarán las tasas de empleabilidad de los graduados, disminuirán sostenidamente la distorsión en la oferta y lograrán una distribución territorial equitativa en sus distintos niveles. Tales acciones, así como la aceleración exponencial de los cambios en la sociedad del conocimiento, exigen al nuevo modelo curricular flexibilidad, dinamismo y capacidad de integrar saberes y competencias; todo ello con la finalidad de permitir a sus estudiantes que alcancen el éxito, tanto en el mundo laboral presente como en el del futuro.

La Universidad Católica de Cuenca debe poseer una autonomía, según lo establecido en el marco legal del Ecuador; dicha autonomía incluirá el ejercicio de la libertad de cátedra, un manejo institucional responsable, un manejo del presupuesto y de su patrimonio, y desde sus dominios académicos potenciar la interacción de la educación



superior. Deberá seguir trabajando bajo un contexto local con visión global, convirtiéndose en un reto la búsqueda de relaciones con los ámbitos internacionales, a fin de responder a las demandas sociales. Como se ha reiterado, es importante incursionar en la experiencia de la internacionalización, que aporta con múltiples beneficios, como es la transferencia de conocimiento y experiencias que enriquecen y aporten al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad. En busca de la internacionalización, la universidad propenderá al logro de convenios con universidades extranjeras, ello con el fin de realizar intercambios como un aporte hacia la búsqueda de la excelencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Modelo Educativo - Pedagógico de la Universidad Católica de Cuenca contempla la formación de profesionales con competencias genéricas y específicas para hacer frente a una nueva sociedad, a nuevos mercados emergentes, a nuevas formas de generar conocimiento e innovación, es decir, parafraseando a Salinas (2018), la idea de una universidad como espacio de formación integral, tiene la misión de brindar a los futuros profesionales, espacios y recursos que les permitan no sólo formarse en un área del conocimiento, sino crecer como seres humanos. La Filosofía de Gestión, el Estatuto y el Modelo Educativo - Pedagógico son los instrumentos direccionadores de la gestión institucional como un todo para el logro de estos nobles fines.

IV.- REFERENTES INSTITUCIONALES

Los referentes institucionales que fundamentan el Modelo Educativo-Pedagógico y actúan como ejes esenciales del quehacer académico - administrativo en la Universidad, estableciendo una articulación coherente entre ellos, garantizan la formación integral de los estudiantes en los diferentes niveles y modalidades de estudio.

La Misión y la Visión constituyen los primeros referentes institucionales, cuyo enfoque y planteamiento permiten caracterizar a la Universidad, y sientan la base de la pertinencia y prospectiva institucional. Es sobre estos conceptos que se deben alinear todos los procesos académicos- administrativos en la Institución.

Principios Organizacionales

El Estatuto de la Universidad Católica de Cuenca, orienta la calidad de los procesos educativos en cuatro Principios Organizacionales, constituyéndose en un referente institucional fundamental, cuyo enfoque se torna transversal al quehacer académico - administrativo de la Universidad, fortaleciendo la articulación de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad. Los Principios Organizacionales establecidos en la institución son:

Asequibilidad. Este principio busca garantizar programas de enseñanza que estén a disposición de todos y que cumplan con las condiciones mínimas para ofertar una educación superior de calidad. Para evidenciar este principio en el quehacer institucional se describen indicadores que engloban las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad.

Accesibilidad. Indaga y propone facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición utilice los servicios y recursos que posibiliten su desenvolvimiento libre en el medio, con el objetivo de propiciar la inserción de las personas en todos los



ámbitos sociales y lograr el pleno ejercicio de sus derechos y deberes; todo esto ligado a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades. Entre las variables indicadoras de este principio destacan la accesibilidad material, curricular y pedagógica.

Adaptabilidad. Implica tener flexibilidad para adaptarse a las necesidades de las sociedades y comunidades en transformación y responder a los factores y variables que se relacionan con los estudiantes en contextos culturales y sociales diversos. La oferta educativa debe adaptarse a las realidades tecnológicas, metodológicas y evaluativas, así como a las capacidades y aptitudes intelectuales y necesidades especiales.

Aceptabilidad. Este principio se refiere a que la forma y fondo del contenido de la educación, el currículo y los métodos pedagógicos deben ser contextualizados, diversificados, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para los alumnos. Entre los variables indicadoras de este principio se destacan los niveles de satisfacción de estudiantes y de la sociedad, insumos que sirven de base para la mejora continua.

Funciones sustantivas

A través de la transversalización de los Principios Organizacionales se orienta y fortalece la articulación e integración de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación con la sociedad. Estas funciones están direccionadas a la solución de problemas sociales y del territorio, basándose en la ciencia, la tecnología y la innovación.

Docencia. Favorece la aproximación autónoma y crítica de los estudiantes; para ello la academia, vincula teorías, estrategias de trabajo y competencias de carácter universal. El trabajo docente induce y promueve el ejercicio de formación en la investigación a niveles diferentes, en articulación con las habilidades aplicadas a situaciones de la práctica profesional, de acuerdo con la naturaleza del conocimiento, de los problemas por resolver, abordados por los investigadores y del interés del estudiante. La actividad docente brinda también espacio para la formación del estudiante mediante labores de trabajo directo con la comunidad.

Investigación. Es fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica y la producción y aplicación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas locales, regionales, nacionales y universales, produciendo conocimiento nuevo.

Vinculación con la sociedad. Como producto del ejercicio de la docencia e investigación, expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad. Se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales; identificando las necesidades y evaluando el nivel de satisfacción de todas las expectativas requeridas por el medio, partiendo de una política de egresados que evidencie la ubicación de las actividades que éstos desempeñan y permitiendo verificar si aquéllas corresponden con los fines de la Institución.

Principios fundacionales

Orientan el quehacer educativo en los diferentes niveles de educación, estos principios están definidos en el Capítulo II y Artículo 4, del Estatuto Orgánico



Universitario. A continuación, se describe los principios fundacionales que serán los hilos conductores del presente modelo:

Autonomía responsable. Conforme a la Constitución y la Ley, la Universidad Católica de Cuenca tiene derecho a darse y modificar sus estatutos y reglamentos; designar a sus autoridades académicas y administrativas; crear, ordenar y desarrollar sus programas académicos; definir y organizar sus políticas y labores formativas, académicas, docentes, científicas, de servicio social, culturales y administrativas. Es de su propia naturaleza el ejercicio libre y responsable de la crítica, la libertad de cátedra, la enseñanza, el aprendizaje, la investigación e innovación.

Calidad. El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad basada en el equilibrio de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad.

Integralidad. El principio de integralidad supone la articulación entre la Universidad y el Sistema Nacional de Educación, en sus diferentes niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades; así como la articulación con las demás instituciones pertenecientes al Sistema de Educación Superior.

Libertad de cátedra. En la Universidad Católica de Cuenca, el docente es libre para comunicar y recrear sus conocimientos con capacidad para innovar e investigar, con sujeción a un contenido programático mínimo en cada área de conocimiento, fundamentado en principios éticos, científicos y pedagógicos. El estudiante puede controvertir dichas explicaciones con sujeción a los mismos principios y asimilar de manera crítica el conocimiento. La libertad de cátedra se fundamenta en el derecho de los estudiantes a conocer y buscar la verdad.

Libertad de investigación. Se basa en el subprincipio "prohibido prohibir", respetando el derecho humano al conocimiento, en la búsqueda permanente del servicio a la colectividad. Comprende la búsqueda y acceso a la información, al conocimiento existente y disponible, sin trabas de ninguna especie.

Libertad de enseñanza. Es la posibilidad de generación y construcción de conocimientos respetando la opinión ajena. Es la capacidad de fundar centros de educación bajo conceptos filosóficos y creencias, respetando el pensamiento y credo de los otros.

Pluralidad argumentada. La Universidad como organización social cuyo fundamento es el pensamiento y el conocimiento, debe asegurar la convergencia de las diferencias y el escenario del argumento en el que se someten permanentemente al análisis crítico, el conocimiento y las prácticas sociales.

Pertinencia. El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad. Para ello, la Universidad Católica de Cuenca articulará su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional.



Universalidad. Constituye el principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la integralidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y global.

Valores

Los valores son referentes indispensables dentro del Modelo Educativo - Pedagógico, estos referentes son reconocidos en la “Filosofía de Gestión Institucional” (2020), en el numeral V. Valores. En el que se destaca que los principios fundacionales, están vinculados a los valores de tolerancia, respeto, libertad y justicia; que han sido declarados en la normativa previa y actual de la Universidad. A la par, se considera importante incluir valores adicionales a los antes señalados, como la honestidad, responsabilidad y solidaridad, estando los dos últimos presentes en la normativa interna. En ese sentido, se recoge como valores de la Universidad Católica de Cuenca, los siguientes:

Tolerancia. Entendida desde la aceptación e inclusión en función del principio de igualdad de oportunidades, haciendo énfasis en la generación de mecanismos para la reducción de las inequidades.

Libertad. Vinculada a la libertad de cátedra y de investigación, se refiere a la libertad de conciencia, entendida como el respeto al derecho de la comunidad académica a conocer y buscar la verdad, basada en el principio de pluralidad argumentada.

Justicia y cultura de paz. Sustentada en los principios de igualdad de oportunidades, equidad, razonabilidad, respeto y transparencia; se entiende como la orientación de las acciones institucionales hacia el bien común; asegurando una convivencia armoniosa, garantizando los derechos individuales y colectivos.

Honestidad: Específicamente, la honestidad académica implica la sinceridad, probidad, rectitud en el proceder, así como el respeto a las ideas del otro. Se refiere a la valoración de las ideas propias y al respeto a las ideas ajenas a través de su referencia en los trabajos realizados durante el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Responsabilidad. Entendida como el accionar consciente que denota compromiso con la misión y visión de la institución y con las funciones asumidas en contraposición del cumplimiento meramente formal.

Fortalezas Institucionales

La Universidad Católica de Cuenca en una búsqueda constante de mejora continua, reconoce sus fortalezas institucionales como insumos para direccionar el quehacer educativo. En el numeral 3 del documento de metodología para la actualización de las líneas de investigación (2020) establece como Fortalezas Institucionales la formación del personal académico con estudios doctorales, aspecto que evidencia la Filosofía de Gestión en relación a la política institucional que promueve la formación permanente de las personas de la comunidad universitaria, fomentando una cultura de conocimiento.



Otra fortaleza que se destaca es la dotación en infraestructura de los Centros de Investigación, con el propósito de que coadyuve a la política de promover la generación de conocimientos a través de la investigación científica, el diálogo de saberes y la innovación tecnológica y social. Además, se busca garantizar las condiciones físicas y tecnológicas para el desarrollo adecuado de las actividades académicas e investigativas.

Con el objetivo de contribuir desde la academia a la solución de los problemas del territorio y evidenciar la interrelación de las funciones sustantivas se reconoce como fortaleza institucional el desarrollo de proyectos de investigación formativa y de investigación científico-académica, así como los de vinculación con la sociedad, dentro del marco de cooperación institucional e interinstitucional. Los logros alcanzados en la ejecución de los proyectos son difundidos a la comunidad académica a través de la producción científica, aspecto que permite evidenciar la contribución de la investigación realizada por la Universidad a la solución de los problemas de la sociedad, en concordancia con la política de fomentar en las personas de la comunidad universitaria el desarrollo del pensamiento crítico, desde el principio de pluralidad argumentada.

V.- FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO

El Modelo Educativo - Pedagógico adoptado por la Universidad Católica para la realización de su misión y visión, se fundamenta en principios y acciones expresados en cuatro ejes fundamentales que constituyen el soporte teórico y recorren transversalmente la actividad pedagógica que realiza como Institución de Educación Superior, y que, al mismo tiempo, determinan notablemente su acción educativa de calidad. Estos cuatro ejes son: *el Humanismo*, por cuanto se educa al ser humano en su pensamiento, como sujeto consciente de creación y transformación individual y social; *la Pedagogía crítica* para la liberación y desarrollo de la conciencia social; *la Teoría de la Complejidad* que otorga una visión holística a la educación y, finalmente, *la producción, uso y distribución del conocimiento, sustentada en la investigación*.

De igual modo, en este capítulo se desarrollan las bases del modelo, enmarcadas en opciones teóricas: filosóficas, epistemológicas, sociológicas, psicológicas, pedagógicas y legales, para asumir el compromiso ético, histórico y social de la formación de profesionales de calidad, sensibilizados por el bienestar colectivo y conscientes de ofrecer contribuciones, desde ópticas interdisciplinarias y transdisciplinarias, que impulsen el desarrollo del país y la construcción de una sociedad justa y equitativa.

1.- EJES TRANSVERSALES DEL MODELO

La transversalidad de los cuatro ejes fundamentales, se sustenta en la comprensión de la concepción pedagógica universitaria, que reconoce como centro de todo proceso educativo al ser humano como ser complejo, en tanto ciudadano del mundo y en armonía con su entorno, dado que propone la emergencia de un profesional crítico, reflexivo, creativo, deliberativo, propositivo y ético.

En consecuencia, la interrelación sistémica e integración de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad como funciones primigenias del quehacer



universitario, deben tener como eje transversal los preceptos del Humanismo en el sentido de considerar la formación del ser humano en su totalidad, lo que Rodríguez (2018) concibe como formación humanista, congruente con la concepción de la formación humana, en la cual lo axiológico y el desarrollo de la madurez son fundamentales.

Los escenarios actuales y futuros demandan un ciudadano que sea respetuoso de la pluralidad, de la interculturalidad, con compromiso social y con la naturaleza, en función del bien común, la justicia social, en defensa de su propia dignidad, con un pensamiento libre, que trabaje por la construcción de una sociedad cuya prosperidad se base en un modelo de desarrollo sustentable (UNESCO-IESALC, 2008, 2018). Es decir, una formación humana con carácter integrado, holístico e integrador en concordancia, también, con lo planteado en la Filosofía de Gestión de la Universidad (2020) en la cual la forma de asumir los valores “conlleva el ejercicio y aplicación dinámica de comportamientos que den cuenta de valores y principios compartidos en función del bien común, y de los preceptos institucionales orientados al logro de la Misión y Visión” (p.4).

Otro eje fundamental en el Modelo Educativo de la Universidad Católica de Cuenca lo constituye la Pedagogía Crítica en el sentido del constructivismo social y las nuevas formas de interacción educativa. Lo cual, bajo el amparo de los preceptos de la Teoría Crítica, plantea la construcción del aprendizaje como proceso social para lo cual se requiere de “una educación que, concebida como agente transformador, libere al hombre y le permita reconocerse como sujeto activo y constructor de su propio saber” (Balbi, 2012, p. 155). Evidentemente ello pasa por concebir a la universidad como institución sensible y abierta a su entorno cuyas propuestas surjan de la reflexión crítica acontecida en procesos docentes e investigativos que aporten a la solución de problemas reales ocurridos en los contextos.

En el plano pedagógico-didáctico, esta propuesta de enseñanza y aprendizaje concibe al estudiante como sujeto activo, deliberante, crítico y propositivo, por ello canaliza en los estudiantes la capacidad de cuestionar y desafiar lo establecido como cierto y la de generar argumentos producto del trabajo individual y colaborativo favorecedor del desarrollo de las Funciones Psíquicas Superiores (Vygotsky, 1979) para transformar la realidad al vincular la teoría y la práctica. Dos autores de esta Pedagogía son necesarios considerar, por una parte, Giroux (2001) con sus aportes hacia la formación de los profesores como intelectuales transformativos y reflexivos, conjugando “el lenguaje de la crítica con el lenguaje de la posibilidad” (p. 159). Por otra parte, Freire (1996), para quien el estudiante es concebido como un ser activo, transformador, siempre en diálogo, con valores, sensible y un investigador crítico.

En la Filosofía de Gestión Institucional (2020) se desarrollan los aspectos que integran lo pedagógico desde la perspectiva de la Pedagogía Crítica (específicamente desde las posturas referidas), el Constructivismo Social y el desarrollo del Pensamiento Complejo para la “formación de profesionales actualizados en su rama del saber, con aptitudes investigativas, con abordaje interdisciplinario de las situaciones y fenómenos relacionados con su profesión, con un ejercicio profesional soportado en comportamientos éticos y responsables con la sociedad y el ambiente” (p.5); cuestiones que se integran con los planteamientos del Humanismo mencionados anteriormente.



Un tercer eje transversal en este Modelo lo constituye la Teoría de la Complejidad. Según Morin (2000), “*hay complejidad cuando existe un tejido interdependiente, interactivo e inter-retroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo, el todo y las partes, y entre las partes*” (p. 42). De acuerdo con esta teoría se trascienden las formas simplificadoras del pensar en favor de un pensamiento vinculante, característica del pensamiento complejo. Algunos rasgos particulares de la Complejidad se refieren a la unidad entre el observador y lo observado, una visión sistémica de los fenómenos, la permanente vinculación con el entorno y la aceptación y comprensión de lo imprevisto y lo contradictorio como aspectos inherentes a la complejidad del mundo. En este sentido, en el marco de la pedagogía de la educación superior, sus principios dialógicos, recursivos y hologramáticos aportan a la visión de las problemáticas sociales contemporáneas desde distintas perspectivas, al potenciamiento de la creatividad y, por ende, de la capacidad de innovación, sin descuidar la pensión de la concreción en la realidad.

La propuesta en el ámbito académico se posiciona en los cimientos del Pensamiento Complejo como condición necesaria para comprender y abordar la complejidad de los fenómenos. Dentro de los procesos de enseñanza- aprendizaje, se puede inferir que, en la búsqueda de vínculos en las distintas dimensiones de lo real, el estudiante se verá encauzado a desarrollar estrategias de pensamiento vinculante, de reflexión hacia lo holístico y en sus conexiones. En función de lo antes mencionado, se puede citar una importante proposición al respecto que expresa: “Estas ideas, al aplicarse a la organización de los procesos universitarios y, en particular, a la formación de grado del profesional, ofrecen la flexibilidad lógica y epistemológica que le asigna una nueva dimensión crítica y analítica, y la posibilidad de enfrentar las contradicciones que se presentan en este proceso” (Cisneros, 2017, p. 26). En consecuencia, los fenómenos, en este caso lo educativo, no son complejos por la cantidad de elementos que los conforman sino por la calidad de las interrelaciones que le son propias y la complejidad no se asume como respuesta a la solución de interrogantes sino, como condición necesaria de conocer para comprender y abordar los fenómenos en su completa significación.

Con esta acepción es de importancia puntualizar también el aspecto teórico de la Complejidad dado que el mismo favorece la visión inter y transdisciplinaria, lo cual calza con el potencial utilitario de las TIC, dado que las mismas brindarán soporte consistente a las necesidades pedagógicas y con ellas garantizar el principio de sistematicidad (coherencia del sistema). Otros principios inherentes a esta teoría son el *principio dialógico*, en cuanto la apertura a la consideración de posturas diversas que pueden ser complementarias sin dejar de ser propias; esta concepción tributa en favor de valores como tolerancia y aceptación; el principio de recursividad (capacidad de retracción y modificación del sistema) a través del cual se supera la visión lineal de causa/efecto en favor de la visión sistémica, multicausal de los eventos, y de hologramía (analítica de la parte en el todo y del todo en la parte). Sobre estas consideraciones, las funciones sustantivas, al estar institucionalizadas y contextualizadas en espacios geo-socio-históricos y culturales específicos, reflejan en su seno todos esos principios, así como también a los propios de la universidad, en los que se evidencia el todo en las partes y viceversa; en un entramado relacional que le es propio.

En consecuencia, el carácter integrador de esta teoría con respecto a los ejes transversales anteriores queda demostrado, en el sentido de la concepción de la persona en un contexto diverso, en el cual, al admitir la presencia de lo contradictorio, de la



multicausalidad de los fenómenos y de la necesidad de ofrecer respuestas válidas, pertinentes, innovadoras y contextualizadas, amerita del desarrollo de un pensamiento crítico, vinculante y de valores favorecedores de una concepción ecológica del ser humano con su entorno. Todo ello, en coherencia con lo planteado en el punto referido a los contextos internacional, regional y nacional.

Finalmente, otro eje de carácter transversal a considerar se refiere a la producción, uso y distribución del conocimiento, basado en la construcción colectiva del conocimiento, el diálogo de saberes, que potencie la función sustantiva de investigación a partir del aprovechamiento del potencial que brindan en la actualidad las TIC y la posibilidad de establecer redes académicas de investigación con otras instituciones de educación superior, con participación de profesionales y académicos reconocidos a nivel regional y mundial en las distintas áreas del conocimiento. Todo lo anterior sustentado en la concepción epistemológica plasmada en la Filosofía de Gestión de la Universidad Católica de Cuenca.

2.- Fundamentos Filosóficos y Epistemológicos

El Modelo Educativo - Pedagógico de la Universidad Católica de Cuenca se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador (2008), que establece en su Art. 27, la educación como proceso centrado en el ser humano para garantizar su desarrollo en el marco del respeto a los derechos humanos. Se fundamenta, así mismo, en los principios y valores establecidos en su Estatuto Orgánico, aprobado en sesión ordinaria de Consejo Universitario en mayo de 2019, en concordancia con los principios filosóficos y epistemológicos declarados en su Filosofía de gestión institucional, aprobada por el Consejo Universitario en abril de 2020. Documentos orientadores de la gestión de la universidad, en los que se establecen las directrices que posibilitan transitar hacia un cambio de la cultura de la calidad académica y de gestión en función del logro y sostenimiento de la excelencia educativa. Este norte se sustenta en el marco de los cuatro Principios Organizacionales que orientan la educación de calidad como derecho humano: la Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad, los cuales se han planteado en el Estatuto Orgánico, como elementos transversales al quehacer académico y administrativo de la Universidad Católica.

La definición del Modelo Educativo - Pedagógico de la Universidad Católica de Cuenca desde el paradigma de una educación de calidad y con equidad, asequible y accesible, como derecho fundamental del ser humano, obliga a establecer los fundamentos a partir de los cuales se construye con solidez el horizonte de realización de la tarea educativa universitaria, en sus múltiples y complejas esferas de la actividad. Ello exige substancialmente, partir de la finalidad de la educación que como institución establece en su misión y visión, desde la concepción del ser humano que se aspira formar, con cuál ideal de vida y valores éticos y para qué proyecto de sociedad.

Estos marcos explicativos se constituyen en los referentes adecuados para tomar decisiones inteligentes que permitan orientar el proceso pedagógico hacia los objetivos de formación del individuo para el desarrollo humano y social. Objetivos que garantizan la emergencia del nuevo profesional para el mundo globalizado, capaz de un pensamiento crítico y reflexivo, con un pensamiento divergente, consciente de los problemas e incertidumbre de la realidad y preparado para enfrentar las complejidades del mundo actual, a fin de garantizar una educación de calidad.



Por consiguiente, fundar el Modelo Educativo - Pedagógico, en primera instancia, en los principios filosóficos, le aportan la coherencia necesaria a las respuestas y acciones que se despliegan en las distintas esferas de la praxis curricular y pedagógica concreta en que sucede el proceso educativo universitario. La reflexión filosófica sobre la educación superior y sus principios orientadores postula una mirada filosófica al fenómeno educativo que acontece en la Universidad, como actividad humana, educativa y social en su conjunto, desde sus múltiples dimensiones: la ontológica (naturaleza humana y realidad), la epistemológica (fundamentos filosóficos del conocimiento científico), la axiológica (teoría de los valores morales y éticos) y la psicopedagógica (el aprendizaje como acción humana, desde la concepción sociocognitiva, constructiva y crítica). Dimensiones que constituyen las múltiples esferas de la actividad humana, en las que acontecen las relaciones con los otros, consigo mismo y con la sociedad, en esa búsqueda permanente de la realización humana.

2.1.- Desde lo ontológico

En su proyecto educativo, la Universidad Católica de Cuenca, propone el Modelo Educativo - Pedagógico en estrecha concordancia con su Misión: “Desarrollar el pensamiento crítico, articulando los ejes sustantivos en que fundamenta su actuar la Universidad, para generar profesionales con competencias y contribuir a las soluciones de los problemas de la sociedad” (Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca, 2019, p.12). Se valora como centro de su razón de ser, en primer lugar, el ser humano en su esencia, como ser biopsicosocial y espiritual. Se fundamenta en el Humanismo, que explica la educabilidad del hombre, como categoría general, al interrogar sobre el por qué y el para qué se educa, orientada hacia el desarrollo pleno de la personalidad del individuo, de su pensamiento crítico y complejo y de su formación integral como profesional competente, capaz de contribuir con la transformación de la sociedad. Concepción que promueve el desarrollo humano en todas sus potencialidades: intelectuales, afectivas, morales, espirituales, estéticas, culturales y sociales. Así mismo, en la integración de la docencia, la investigación y la vinculación social, asume el compromiso con el aprendizaje permanente y con el desarrollo del conocimiento en su función transformadora, mediante la investigación para la generación y difusión del saber y para impulsar el desarrollo sostenible de la sociedad.

El Modelo Educativo - Pedagógico de la Universidad Católica, en correspondencia con lo planteado en su Filosofía de Gestión Institucional (2020), le atribuye a la educación universitaria su contribución al fortalecimiento del pensamiento y la dignidad del estudiante en su formación para la autonomía, la autodeterminación y la autoestima, en el desarrollo de la conciencia, en su doble condición de ser individual y social. Destaca que:

este accionar de la educación universitaria lo capacita para enfrentar la complejidad del mundo y de los fenómenos más crecientes como la incertidumbre, la multidimensionalidad y recursividad, así como la generación de soluciones desde la interdisciplinariedad, con competencias que le permiten desenvolverse como un ciudadano global. (p. 2)

Así mismo, el Modelo está enraizado a la visión holística y compleja de la educación para el siglo XXI, que promueve lograr un adecuado equilibrio entre la formación científico - técnica y el pleno desarrollo espiritual del hombre. Promueve en el



estudiante, para su concreción, un proceso de interacción entre la explicación y la comprensión del mundo social y natural y su transformación, como respuesta a las necesidades educativas contemporáneas que exigen coherencia con el desarrollo tecnológico y científico actual. Ello, permitirá al individuo como ser humano alcanzar altos niveles de bienestar espiritual y un adecuado nivel material, en correspondencia con las posibilidades de desarrollo de la región y del país.

Planteamientos que son coherentes con las consideraciones de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina (CRES, 2018) de la UNESCO, las cuales plantean que se debe "... hacer efectivo el acceso universal, la permanencia y el egreso de la educación superior, atendiendo a una formación de calidad con inclusión y pertinencia local y regional" (p. 3). Adicionalmente ratifican: "...nuestras instituciones deben comprometerse activamente con la transformación social, cultural, política, artística, económica y tecnológica que es hoy imperiosa e indispensable" (p. 4).

En este contexto, la Universidad, desde la perspectiva de la calidad académica, asume el proceso formativo en el marco de lo social, y suscribe el principio de igualdad de oportunidades de educación para todos, en cuanto garantiza el acceso, la permanencia y el egreso sin discriminación por género, creencia religiosa, identidad, sexo, postura política, identidad ética y/o cultural, situación socioeconómica o discapacidad. Principio esencial conforme con el postulado de la educación como derecho humano, consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y acogido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La educación como derecho humano, se sitúa en el centro de su misión, como el principio sustancial que fundamenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), referido a la educación de calidad, definido en términos de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

De este modo, los principios ontológicos que sustentan el Modelo Educativo – Pedagógico, orientan la integración de los saberes sobre el ser humano como sujeto de educabilidad, en una síntesis coherente y comprensiva, desde su propia naturaleza. La comprensión de la actividad educativa en el nivel superior, de su sentido y significación profunda, supone la reflexión acerca de los fines y propósitos contemplados en la misión del proyecto educativo de la institución, en la satisfacción de necesidades, de aspiraciones e intereses, y del desarrollo de capacidades, de conocimientos y valores, con el fin de lograr la inserción activa y eficaz del individuo en la sociedad, que le permita una convivencia armónica con sus semejantes, al mismo tiempo, que le prepara como profesional con capacidad para contribuir a la transformación social, según el nuevo modelo de sociedad en la que se aspira se concrete el proyecto general que el Estado Ecuatoriano tiene para sí mismo, desde los más jóvenes.

2.2.- Desde lo epistemológico

Referirse a los fundamentos epistemológicos del Modelo Educativo - Pedagógico es preciso partir de la distinción entre la epistemología que explica cómo se construye el saber y cómo se crea el conocimiento científico y los principios epistemológicos que explican el proceso de construcción de conocimiento por el alumno, gracias a su proceso de aprendizaje, en el marco de la pedagogía de la educación superior contemporánea. Distinción que permite comprender los mecanismos gracias a los cuales se construye el



conocimiento desde la dimensión de la investigación científica y tecnológica y vislumbrar la influencia de las teorías que explican la construcción del conocimiento por el aprendizaje y los procesos pedagógicos de la educación superior que favorecen dicha construcción en los distintos campos de la formación profesional. Todo ello, sustentado en la concepción de los Principios Organizacionales que orientan la calidad de la educación como derecho: la Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad; planteados en el Estatuto Orgánico de la Universidad, como elementos transversales a su quehacer académico y administrativo.

En ese sentido, en primera instancia, se reflexiona sobre la epistemología como teoría del conocimiento, que según la concepción de Bunge (1980) “es la reflexión crítica sobre la investigación científica y su producto, el conocimiento” (p.15); o, como sostiene Lenk (1988) “es la disciplina filosófica que investiga los métodos de formación y aplicación, de corroboración y evaluación de las teorías y conceptos científicos de las diversas ciencias y, de qué modo, intenta fundamentarlos y evaluarlos” (p. 11). El saber epistemológico contemporáneo, permite la reflexión sobre el modo en que se conceptualiza el conocimiento científico. Sobre cuál es la lógica de la investigación que permite generar conocimiento y determinar su validez y cuáles son los problemas generales del saber y específicos del campo de las distintas ciencias o disciplinas, en esa búsqueda permanente que se traduce en innovación, cuestionamiento científico y en nuevos paradigmas y métodos para comprender y explicar el universo.

Razón por la cual, la construcción del Modelo Educativo - Pedagógico para la universidad exige, como sostiene Zeña (2015) la reincorporación de la Epistemología en el desarrollo de la investigación universitaria para otorgarle un carácter verdaderamente científico, que:

integre los cuatro elementos básicos de la Epistemología: sujeto constructor, objeto contextual, conocimiento dinámico y metodologías holísticas; en conjunción a la naturaleza creativa, heurística e ideológicamente comprometida de los investigadores, procurando el análisis de problemas e incidiendo en la transformación estructural del país. (p. 123)

Para la epistemología contemporánea el proceso de construcción epistémica del conocimiento se orienta bajo los fundamentos del Paradigma del Pensamiento Complejo (Morin, 1994), según el cual se comprenden y explican los fenómenos en el mundo como una totalidad, mediante la capacidad de interconectar y de reflexionar sobre las distintas dimensiones de lo real, sustentando su acción en la comprensión de la realidad de manera holística, y desde la mirada de distintas perspectivas, debido a la complejidad del pensamiento y de los fenómenos.

Esta visión supone entender la complejidad como el camino hacia la comprensión de una nueva racionalidad científica que coloque al pensador en el centro de atención del mismo pensamiento, que procura la emergencia de personas que razonan, con capacidad de pensar críticamente la realidad cargada de incertidumbre. Hay tres principios sobre los cuales construye Morín lo que podría ser el paradigma de la complejidad y que, sin duda alguna, deben considerarse en los modelos pedagógicos contemporáneos. Morín (1994; 2002) se refiere al principio de *recursividad organizacional* como aquél en el cual los productos y los efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce y, a su vez, concibe la interrelación entre ellos, de tal modo que el individuo hace



cultura y la cultura hace a los individuos. Morín explica que sociológicamente, “la sociedad es producida por las interacciones entre individuos, pero la sociedad, una vez producida, retroactúa sobre los individuos y los produce. Si no existiera la sociedad y su cultura, un lenguaje, un saber adquirido, no seríamos individuos humanos” (p. 68). *El principio dialógico* que, en contraposición a la dialéctica, nos permite mantener la dualidad en el seno de la unidad. Asocia dos términos a la vez complementarios y antagonistas. Así, orden y desorden son antagónicos: uno suprime al otro, pero, al mismo tiempo, en ciertos casos, coexisten, colaboran y producen la organización y la complejidad, sin dejar de ser antagónicos; y el *principio hologramático* que, al conjugar el concepto de holismo y el concepto de reduccionismo, ve las partes en el todo y el todo en las partes. De tal modo que aquello que aprehendemos sobre las cualidades emergentes del todo, no existe sin organización de las partes. Entonces podemos enriquecer al conocimiento de las partes por el todo y del todo por las partes, en un mismo movimiento productor de conocimientos. (Morin, 1994).

Por otro lado, desde la mirada de la Teoría Crítica, la epistemología permite incorporar al proceso investigativo la reflexión y la conciencia crítica de los investigadores, con base en lo que Jürgen Habermas (1984; 1987b) llamó la intersubjetividad. Concepto que, como afirma Zeña (2015), amplía la relación sujeto - objeto, base epistemológica de la ciencia, generadora del conocimiento, basada en la concepción dialéctica de la realidad social, como fundamento científico y teórico de la investigación, que se convierte en la premisa indispensable para la sistematización de su triangulación epistémica, teórica y metodológica, que otorgan la esencialidad y valoración a las formulaciones construidas.

La tendencia actual en la investigación universitaria es asignarle un lugar a la intersubjetividad para complementar la veracidad de sus resultados, haciéndolos más eficaces al utilizarlos en la solución de problemas reales. La subjetividad epistemológica, como sostiene Zeña (2015), abarca el análisis del autoconocimiento y la contrastación de la realidad, acentuando el rol del sujeto investigador que necesita posicionarse en el mundo para producir pensamientos, significados y sentidos diversos. Para este autor, la investigación universitaria aparece inscrita en una realidad epistémica, dinámica, dialéctica e interdisciplinar, en la que confluyen experiencias culturales de los investigadores; perspectivas humanas y éticas; develando las concepciones que poseen de la realidad. Concepciones que integra conocimientos que se construyen y reconstruyen con la racionalidad crítica, tanto del docente, como de los educandos, en una relación intersubjetiva e interdisciplinar.

En este marco, para la Universidad Católica la concepción del conocimiento y su validación deviene de la valoración de aquel que se genera tanto en los procesos de formación como en los de investigación y extensión universitaria, desde la sinergia e interrelación de sus actores con la institución y hacia la comunidad. En esta complejidad de interrelaciones derivadas de la integración de las funciones sustantivas, desarrolla la docencia, integrando las disciplinas, para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad; y, al mismo tiempo, se retroalimenta de estas para diseñar, fortalecer y realizar la gestión curricular en permanente actualización; orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes (Reglamento de Régimen Académico, 2019).



Concibe y realiza la investigación como una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y en necesidades del entorno para la generación de conocimiento, desde una postura investigativa que promueve la rigurosidad científica, incorporando la intersubjetividad en la triangulación: teórica, epistemológica y metodológica de la investigación, de acuerdo con el objeto de estudio y su contextualización, en función de las necesidades socio-educativas. En todo este proceso, se requieren investigadores con competencias investigativas sólidas, capaces de un pensamiento crítico para entender paradigmas, modelos y posturas filosóficas; con dominio de metodologías científicas que potencian la problematización, teorización y comprobación de su realidad profesional; abiertos hacia los desafíos, fortaleciendo la comunicación intersubjetiva, el diálogo de saberes, las controversias y debates esclarecedores. Que promuevan el desarrollo de habilidades científicas y de posturas éticas en los educandos, para la generación de conocimiento útil.

Sobre la base de lo anterior, y en coherencia con los principios organizacionales, la Filosofía de Gestión Institucional de la Universidad Católica destaca de qué modo la Universidad concibe el conocimiento, desde la visión de la Declaratoria de la CRES, sustentado en el diálogo intercultural de saberes, que debe “ser plural e igualitario, para posibilitar el diálogo de las culturas” (CRES, 2018, p.1). Se trata de potenciar el trabajo investigativo amparado en el modelo educativo, en políticas, normativas y líneas de investigación institucionales definidas y respaldado con recursos, desarrollado a la luz de principios éticos y prácticas colaborativas. Trabajo que orientado hacia nuevos senderos epistémicos permita la participación social, la valoración y aprovechamiento del conocimiento existente, y su contribución en la producción de nuevos saberes.

El proceso de generación de conocimiento devienen tanto del uso de conocimientos existentes, de su aplicación y valoración crítica de su contribución, como de la producción de otros nuevos que posibiliten las innovaciones científicas, tecnológicas y sociales, y que, en integración con la actividad realizada desde la formación investigativa y vinculación con la sociedad, se generen capacidades e intercambio de conocimientos para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos del entorno, permitiendo la transformación social, el avance de la ciencia, la garantía de la dignidad humana, la mejora de la calidad de vida; garantizando, a su vez, los derechos humanos, sociales y de la naturaleza. Bajo este paradigma, los grupos y redes de generación de conocimiento, tanto a nivel nacional e internacional, se convierten, en la estrategia investigativa idónea.

La segunda dimensión epistemológica del conocimiento como marco del Modelo Educativo - Pedagógico, se refiere a la necesaria comprensión de cómo se concibe el conocimiento, cómo se aprende y se construye en el marco de la pedagogía de la educación superior. La concepción epistemológica del conocimiento supera la idea de entenderlo como un objeto que hay que adquirir, retener y reproducir, e igualmente, invalida la noción de informaciones transmitidas para ser reproducidas fielmente. Por lo tanto, el concepto de conocimiento desde la epistemología pedagógica debe ser concebido desde miradas diversas, fundadas en una concepción del conocimiento, de su naturaleza y de cómo se construye. Miradas que se complementan mutuamente, desde la complejidad de las dimensiones y relaciones que integran el proceso de aprendizaje del conocimiento; desde la comprensión de cómo el sujeto construye el conocimiento y estructura representaciones desde sus propias experiencias, mediadas por la actividad cognoscitiva y desde la visión de la Pedagogía crítica que plantea repensar la educación



como instrumento democrático, y como práctica de acción comprometida, crítica y liberadora (Giroux, 2003; Freire, 2005).

Desde la concepción constructivista, Piaget (1991) precisa que, gracias a su actividad cognitiva, el sujeto se acerca al objeto de conocimiento dotado de ciertas estructuras intelectuales previamente construidas mediante las cuales lo asimila. Asimilación que activa, a su vez, una transformación en su aparato cognitivo y que explica que aprender no es copiar o reproducir la realidad. Comprender cómo es que sucede la apropiación y construcción en el aprendizaje universitario constituye un tema esencial para el Modelo Educativo - Pedagógico, por lo que es preciso puntualizar sobre los elementos intervinientes, según lo explicado por Solé y Coll (2007).

1. Se aprende desde la capacidad del sujeto, al poner en juego una intensa actividad mental, para elaborar una representación personal propia del objeto de conocimiento o del contenido a aprender. 2. Se construye conocimiento que ya existe objetivamente, formando parte de la cultura, pero que requiere ser reconstruido por el aprendiz, al atribuirle significado para aprehenderlo, desde su actividad cognitiva, las experiencias, conocimientos o esquemas e intereses y actitudes del sujeto frente al aprendizaje. 3. El sujeto como aprendiz juega un papel activo en la apropiación del conocimiento. Se acerca con los significados que ya posee, y que aun pareciendo nuevo el objeto, éste puede ser interpretado con los esquemas existentes; mientras que, otras veces, le planteará nuevos desafíos a los que el sujeto intenta responder modificando los ya existentes.

La explicación del proceso de construcción del conocimiento es crucial para el Modelo Educativo - Pedagógico de la Universidad Católica, al permitir que el proceso de apropiación se oriente a ofrecer al estudiante la posibilidad de tomar contacto, en primer término, en situación interactiva, con un conjunto rico y diverso de instrumentos y contenidos culturales, como el uso para aprender de herramientas tecnológicas y computacionales y del lenguaje escrito: lectura y escritura. Así como de los contenidos disciplinares: teorías, principios, procedimientos, valores y herramientas profesionales. Apropiación que se realiza gracias a la mediación de los docentes y facilitadores, para ir progresando en su dominio, hasta lograr su uso autónomo en diversas situaciones de aprendizaje y más adelante en el contexto profesional.

De este modo, para el Modelo Educativo - Pedagógico resulta vital la comprensión por el profesorado y por los estudiantes de cómo sucede el proceso de apropiación y construcción para el aprendizaje en el nivel superior. Para ambos, es preciso tomar conciencia de que la apropiación que realiza el educando, no es solo del objeto de estudio disciplinar: valores, teorías, conceptos, características, procedimientos, sino también de los procesos y operaciones cognitivas implicadas en su uso (operaciones de discriminación, comparación, establecimiento de relaciones, de análisis, síntesis, solución de problemas, entre otras), en el contexto de la actividad de aprendizaje como proceso sociocultural (Brunner, 1991; Vigotsky, 1979), guiada por motivos (trabajos colaborativos o actividades como observar, leer, escribir, explicar, conceptualizar, argumentar, aplicar, resolver problemas, construir mapas conceptuales) y en condiciones determinadas. Todo lo cual permite la comprensión y construcción del conocimiento como representaciones que se acercan progresivamente al conocimiento científico, en evolución, a medida que el estudiante avanza en la escolaridad. Representaciones construidas que se van consolidando en conocimientos, competencias, valores y



habilidades, traducidos en lo que *es capaz de hacer*, definidos por el currículo como resultados de aprendizaje.

En este contexto, la conceptualización del conocimiento dentro del marco explicativo del constructivismo (Coll, 1990), se impregna, además, de las concepciones de la educación como instrumento para desarrollar la conciencia crítica de los estudiantes, comprometidos con el mundo, preocupados de asuntos sociales esenciales y dispuestos a extender el significado y la práctica de la democracia, tal como lo fundamenta la pedagogía crítica postulada por Giroux (2003). Se concibe la práctica pedagógica, como una construcción mediada por la subjetividad, la experiencia y el conocimiento disciplinar, en donde influyen los intereses políticos y culturales, identificados, de la misma manera por Freire (1990), quien concibe a la educación como un proceso político para construir conocimiento desde las diversas realidades que afectan a los dos sujetos políticos en acción, el aprendiz y el maestro. Pero se requiere, como destaca Freire, de una práctica docente crítica, “que envuelve el movimiento dinámico, dialéctico, entre el hacer y el pensar sobre el hacer” (Freire, 1996, p. 43). Una práctica educativa integrada no solo de ciencia y de técnica; sino que le hace falta, además, un cierto número de “... cualidades o virtudes, como amorosidad, respeto a los otros, tolerancia, humildad, gusto por la alegría, apertura a lo nuevo, disponibilidad para el cambio, persistencia en la lucha, identificación con la esperanza y apertura a la justicia” (Freire, 1996, p. 136). Cualidades de las que deben ser poseedores los docentes universitarios.

Estos postulados de la pedagogía crítica enriquecen la conceptualización del Modelo Educativo - Pedagógico, mediante la visión de la educación como una práctica de la libertad y autonomía, en la cual se resalta su carácter político, crítico y ético. Desde esta concepción pedagógica, los procesos formativos deben promover el surgimiento de un “hombre nuevo” consciente de su realidad y comprometido con su transformación, resaltando la construcción dialógica, el humanismo crítico, las prácticas emancipadoras y la reinención, como aspectos fundamentales. Perspectiva de la pedagogía crítica según la cual, como argumenta Giroux (2001), los profesores “han de contemplarse en función de los intereses de la educación para la democracia para una nueva sociedad, desde cómo estructuran la naturaleza del discurso, las relaciones sociales de aula y los valores que ellos mismos legitiman en su enseñanza” (p. 65).

De ahí que, como sostienen Solé y Coll (2007), la consideración del conocimiento organizado en contenidos de aprendizaje como productos sociales y culturales, la del profesor, como agente mediador entre individuo y sociedad, y la del alumno, como aprendiz crítico y transformador, deban ser convenientemente matizadas. En otras palabras, en el contexto pedagógico, el docente en su desempeño, para su reflexión sobre lo que hace y por qué lo hace, y sobre el lugar del alumno universitario y cómo estimular su proceso de autorregulación para examinar cómo aprende y cuáles son sus aciertos y dificultades, necesita contar con principios y teorías articuladas y coherentes, que provean de instrumentos de análisis y reflexión sobre el conocimiento, sobre cómo se enseña y cómo se aprende, para guiar y fundamentar su actuación.

En síntesis, el Modelo Educativo - Pedagógico de la Universidad Católica de Cuenca, desde el marco epistemológico sustentado en las teorías de la complejidad, el constructivismo y la pedagogía crítica, independientemente de la modalidad de estudios que se aplique y en articulación con los cuatro Principios Organizacionales que orientan la calidad de la educación como derecho: la Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad



y Aceptabilidad, se enriquece de todas las aportaciones ofrecidas, como sustento para favorecer y dirigir los procesos educativos hacia la excelencia académica. Se impregna de estos fundamentos para la tarea de cómo explicar el impacto de las prácticas educativas de naturaleza social, cultural e histórica sobre el crecimiento cognitivo, emocional y social de las personas para la libertad y autonomía, la justicia social y la vida en democracia. El desarrollo humano, como han afirmado algunos autores (Vigotsky, 1979; Bronfenbrenner, 1987) es un desarrollo de la mente humana para su actuación en el contexto socio-cultural e histórico.

3.- Fundamentos Sociológicos

Los fundamentos sociológicos se enmarcan en las condiciones actuales de la Sociedad contemporánea, a la que muchos pensadores definen como la 'Sociedad del Conocimiento'. Como producto de un proceso histórico, donde las ideas, la capacidad de análisis y la resolución de problemas son más importantes que la mano de obra calificada; el conocimiento por tanto ha adquirido un inmenso poder en la sociedad de hoy.

Se puede decir incluso que lo que se requiere en la actualidad son los profesionales denominados analistas simbólicos, personas con aptitudes para enfrentar los puntos antes planteados, el conocimiento es sin duda alguna el elemento que hace la diferencia en el día de hoy, pues la tecnificación está suplantando la actividad física del ser humano. Sin embargo, la capacidad de pensamiento científico es lo que ha hecho que diferentes países florezcan en el plano económico, de tal forma que ya no es la fuerza económica, caracterizada por la exportación de la materia prima ni de recursos naturales, la que origina riqueza, estos países nos venden 'conocimiento', dándole a sus productos un valor agregado muy distante en porcentaje al valor de la materia prima adquirida y esto hace la gran diferencia en la economía actual.

Para efectos de una mejor comprensión sobre la era que hemos comenzado a vivir, se puede decir que en el mundo han existido tres olas significativas de cambio, cada una con singulares características. La primera relacionada con el Desarrollo Agrícola, la segunda con la Revolución Industrial y, la tercera, la contemporánea, vinculada al Conocimiento (De Zubiría, 1998). En un análisis holístico sobre las características de la sociedad del conocimiento, podemos determinar las siguientes como las más significativas:

- a) Creciente significado y valoración del pensamiento, la creatividad y la innovación como factores de producción de la sociedad y el territorio.
- b) La producción y los productos inscriben su valor por la cantidad de conocimiento y de ideas que se le han dado a los mismos.
- c) El conocimiento es la mercancía de mayor circulación del mundo, por consiguiente, las empresas, organizaciones e instituciones, están contratando y pagando por el conocimiento de sus empleados.

En el quehacer educativo de la Universidad Católica de Cuenca, la existencia de una gama amplia de "Modalidades de Estudio", es una respuesta concisa a las necesidades emergentes de la sociedad del conocimiento, según la cual las realidades de problemáticas económicas, sociales, tecnológicas, comunicativas, culturales (en relación a la



interculturalidad), geográficas, políticas, entre otras, solicitan la emergencia de nuevas propuestas educativas que difieran de lo ortodoxo y encajen con los avances pedagógicos y tecnológicos actuales. La confluencia con los nuevos paradigmas educativos contemporáneos, que revelan el pensamiento crítico, como uno de los ejes transversales de un modelo de actoría social, canaliza el hecho de atravesar la contemporaneidad con efectividad, en convergencia con la evolución social, entendida como “vertical” pues lo que es hoy, mañana ya no es. Es en esta confluencia de paradigmas que la respuesta *del universitas* incide directamente en las necesidades contextuales de nuestro país en referencia a la reactivación de la matriz productiva, a la producción intelectual y a la preparación profesional para la ciudadanía de la aldea global.

La búsqueda constructivista de la verdad, se ve encauzada por la aplicación de técnicas e instrumentos andragógicos que influyen en el desarrollo intelectual y el humanismo, la propensión al bien común se refleja en la programación de los procesos de enseñanza aprendizaje que incluyen estamentos de cooperativismo, crítica constructiva, potenciamiento creativo, pensamiento complejo; y con ello una amplia gama de operaciones intelectuales que permiten adicionalmente alcanzar el objetivo sustancial de la dialéctica educativa: sujeto – objeto de aprendizaje, logrando que sea el estudiante el actor de su propia formación, mediante la efectivización en la praxis del concepto “tutor” y su actividad mediadora para la adquisición del conocimiento y la valoración crítica del pensamiento contemporáneo.

La propuesta educativa de la Universidad Católica de Cuenca se sustenta en las modalidades que se ofertan, y la adaptación de las necesidades pedagógicas para la convergencia con lo presencial, semipresencial, en línea, a distancia y dual, se convierte en el eje transversal de las mismas y se hace también presente en los procesos informativos y comunicativos de las gestiones docente-investigativas, administrativas y técnico-académicas. Es por ese motivo que la utilidad de la tecnología es de gran importancia en cada una de las modalidades presenciales y no presenciales, situación que consolida la percepción docente y estudiantil de encontrarse con una propuesta de estudio divergente a la tradicional (Badia, et al., 2016; Grané y Casas, 2020).

Otro compromiso que debe adquirirse con la sociedad del conocimiento es la participación de la comunidad académica de la universidad en la “producción, uso y distribución del conocimiento”, derivado de los resultados de la investigación científica y formativa que desarrollen los profesores y estudiantes de las distintas áreas del conocimiento en las diferentes líneas y sublíneas de investigación definidas institucionalmente para aportar a esta importante función sustantiva de la universidad.

Esto significaría que el pensamiento se encuentre ligado a la acción en la producción del conocimiento para contribuir a una praxis transformadora de la reflexión en torno al territorio local, regional y nacional. De este modo, el conocimiento puede tener injerencia en el desarrollo, de acuerdo a las competencias de los sujetos sociales, coherente con una visión prospectiva, que trabaja también con la incerteza, reconociendo alternativas de futuro, que permitan al sujeto que se forma en la universidad, la transformación de la realidad desde la perspectiva de lo objetivamente posible y de lo subjetivamente deseable. (Barrientos & Vitale, 2018). Lo anterior debe estar acompañado de objetivos concretos, como el “aprender a aprender” y aprender a enfrentarse a la búsqueda de información, siempre ligados al desarrollo de la sociedad del conocimiento.



4.- Fundamentos Psicológicos

El proceso educativo que se desarrolla en la Universidad Católica, se sustenta, desde la perspectiva psicológica, en los fundamentos ontológico y epistemológico explicados con anterioridad, que sustentan su cometido expreso en su Misión Institucional de desarrollar el pensamiento crítico para generar profesionales con competencias y contribuir con la solución de los problemas de la sociedad.

Formar sujetos con pensamiento crítico supone partir del desarrollo de las funciones psíquicas superiores (Vigotsky, 1987) para desplegar la capacidad de aprender. El proceso de aprendizaje posee una naturaleza individual y social, cognitiva y afectiva, que incide notablemente en el desarrollo de la personalidad del individuo. Específicamente el aprendizaje en la educación superior es concebido como una construcción conjunta, personal y social de significados, mediada por la interacción dinámica con los diversos actores del acto educativo y en la cual la teoría y la práctica forman una unidad indisoluble. Construcción que comporta diversas relaciones, negociación de significados, intercambios y traspaso progresivo del control y responsabilidad del proceso de aprendizaje del profesorado a los alumnos como aprendices. Pues bien, todo este complejo proceso de actividad conjunta y de negociaciones entre los actores, depende fundamentalmente, de las condiciones y procesos psicológicos que lo determinan. Por lo tanto, el análisis del proceso educativo universitario, desde una visión de la psicología sociocultural, precisa reflexionar sobre la persona en sus roles de sujeto aprendiz (estudiante) y de sujeto mediador (el docente); sobre la visión sociocultural del aprendizaje y la enseñanza y su influencia en la formación y desarrollo de las funciones psicológicas superiores.

Desde la psicología, la persona es caracterizada como un sujeto: cognitivo – racional; afectivo – emocional y volitivo conductual; condiciones integradas en una teoría general sobre la educación para el desarrollo humano, la innovación y la transformación social. Una teoría integradora que postule la formación del estudiante como la construcción de un profesional crítico y creativo, autónomo y libre, y con elevada conciencia social.

Para alcanzar este supremo propósito, la Universidad requiere contar con profesores de comprobada solvencia científica y moral y elevada calidad docente e investigativa. Poseedores de cualidades personales y afectivas, de conocimientos y valores, de posibilidades profesionales y de la motivación requerida para llevar a cabo la actividad mediadora de educar, de formar a los jóvenes con actitudes y valores positivos respecto del estudio y del trabajo, con curiosidad, autonomía y rigor intelectual, con conciencia crítica y cuestionadora frente a la realidad social, para edificar el porvenir de manera responsable. La excelencia de la investigación y la enseñanza en la universidad descansa, en buena medida, en lo que son sus profesores.

La sociedad del conocimiento demanda del profesorado universitario nuevas funciones que suponen, como sostiene Serrano (2008), nuevas formas de acción e intervención educativa, determinantes en el desarrollo psicosocial del individuo, entre las cuales, la actividad reflexiva y crítica en y sobre su propia práctica es fundamental, a fin de introducir en el proceso de enseñanza y aprendizaje las innovaciones requeridas. Su acción debe acoger la exigencia de un nuevo modelo de conocer en el cual como docente



debe convertirse en mediador en el encuentro del estudiante con el conocimiento tan diverso y en constante actualización.

La teoría sociocultural sobre la formación y desarrollo de las funciones psicológicas superiores propuesta por Vigotsky (1979), proporciona una determinada visión y manera de entender el acto educativo y el desarrollo psicológico y cultural de las personas como procesos entrelazados que configuran el desarrollo psicosocial del individuo, para su integración en la cultura y en la sociedad.

De ahí que, por su relevancia explicativa, se acogen varios de los postulados de su teoría como orientadores del Modelo Educativo- Pedagógico para la Universidad. 1. El desarrollo intelectual del individuo está determinado por las interacciones sociales, y es por medio del lenguaje por el que el individuo es determinado y, en la relación interpersonal, es determinante del progreso intelectual de los otros. 2. La actividad mental es exclusivamente humana y es resultante del aprendizaje social y educativo, de la interiorización de significados sociales y culturales y de las relaciones sociales. 3. El lenguaje en sus varias formas de expresión, oral, escrita, gestual, matemática, musical y artística, es el principal mediador en la formación y el desarrollo de las funciones psíquicas superiores (Vigotsky, 1979).

En la educación superior, la construcción e interiorización de significados culturales, relacionados con el conocimiento científico disciplinar, producto de la actividad mental, puede ser explicada, en consideración a lo planteado por Gómez (2000), como la comprensión y apropiación por el aprendiz de una amplia gama, rica y diversa de instrumentos y contenidos culturales, gracias al contacto y mediación de otros que muestran el objeto de conocimiento, el uso que se hace de él y facilitan su elaboración y comprensión. Por ejemplo, muestran el uso de la biblioteca material, de la virtual, de una base de datos y de cómo acceder a ellas; del microscopio y otros equipos e instrumentos de laboratorio; de herramientas profesionales, de teorías, de procedimientos y de valores, entre otros, que en un principio se familiariza con el uso, y se va progresando gradualmente en su dominio, hasta poderlo aplicar en nuevas situaciones.

Mediante el trabajo colaborativo, la interacción y la actividad compartida, el profesor contribuye a la apropiación, no solo del objeto de conocimiento, sino también de las operaciones cognitivas implicadas en el aprendizaje, guiando y mediando el proceso del estudiante. En este proceso, en el que ambos necesitan proceder guiados por condiciones psicológicas adecuadas, el profesor facilita y guía la actividad y las acciones del aprendiz, de observar, explicar, leer, interpretar, argumentar, fijar posiciones razonadas, que implican la puesta en acción y el desarrollo de procesos cognitivos y habilidades sociales. Los cuales, se van estructurando en las funciones psicológicas superiores, como la atención, la memoria, el pensamiento, que van cambiando por aproximaciones sucesivas hacia formas superiores, debido precisamente, a los procesos educativos y culturales en que participan. De este modo, como plantea Vigotsky (1979), la apropiación o aprendizaje constituye el motor de desarrollo de la persona, visto éste como la consolidación de nuevas posibilidades de interpretación y de acción sobre el mundo.

Desde la perspectiva sociocultural, la enseñanza universitaria como actividad mediadora y posibilitadora del aprendizaje tiene como función trascendente el desarrollo del pensamiento crítico y complejo, de habilidades metacognitivas, de competencias



investigativas de construcción social del conocimiento y su aplicación para resolver situaciones sociales y de la práctica profesional, así como de capacidades integradas por componentes cognitivos, metacognitivos, motivacionales y por cualidades personales, actitudes y valores éticos, que permiten el desempeño eficiente en la sociedad. Indiscutiblemente, es sobre esta visión del desarrollo cognitivo y social que el Modelo Educativo - Pedagógico orienta con preferencia sus acciones para guiar la actividad formativa en la Universidad Católica. Estos aportes, adecuadamente matizados pueden ser de gran interés y utilidad en la docencia para favorecer la acción educativa universitaria.

5.- Fundamentos Pedagógicos

Para garantizar la calidad del proceso educativo que la Universidad Católica desarrolla y estrechar los vínculos entre la enseñanza superior y el mundo laboral, el Modelo Educativo - Pedagógico tiene que asirse y afianzarse en los fundamentos pedagógicos entrelazados muy estrechamente a los referentes filosóficos, psicológicos, sociológicos y epistemológicos y a los principios orientadores, en la búsqueda de la excelencia del quehacer educativo, desde la integración de las funciones sustantivas, sustentadas en su acción por el Humanismo, el Pensamiento Complejo, la Teoría del aprendizaje como proceso Sociocultural y la Pedagogía Crítica.

Se sustenta en el enfoque constructivista que concibe el aprendizaje, como proceso activo y constructivo, de naturaleza individual y social, cognitiva y afectiva, en el cual intervienen factores de índole psicológico, social, cultural y lingüístico. Desde esta visión el sujeto que aprende posee un rol activo y el docente un rol de mediador u orientador de los procesos pedagógicos, favorecedores de la construcción del conocimiento y apropiación de la cultura. Esta visión se complementa con la mirada que ofrece la Pedagogía Crítica, que concibe al estudiante como ser socio-histórico, contextualizado, permeado por una cultura que le es propia. En este escenario, el desarrollo de un pensamiento reflexivo, argumentativo, deliberante y crítico conllevan a una acción transformadora por parte del estudiante.

Desde la perspectiva sociocultural, es importante comprender que el aprendizaje en el nivel superior consiste en la apropiación por el educando de los objetos de conocimiento disciplinares, integrados por teorías, conceptos, características, procedimientos, habilidades, valoraciones, así como también de las operaciones cognitivas implicadas: operaciones de discriminación, comparación, análisis, síntesis, deducción, solución de problemas, que se van consolidando en lo que Vigotsky (1979) denominó los procesos psicológicos superiores, determinantes del desarrollo. Alcanzado gracias a la actividad de aprendizaje realizada por el aprendiz en interacción con los otros, pares y educadores, quienes actúan como mediadores y facilitan el proceso de desarrollo de competencias necesarias.

Desde la mirada de la pedagogía, la enseñanza en este proceso adquiere también connotaciones especiales. Los docentes como facilitadores en su acción de enseñar, juegan un papel relevante, muy diferente al papel de meros transmisores de información. Su función fundamental es guiar la actividad mental del estudiante para la construcción del conocimiento. Actividad que cada alumno realiza según su experiencia educativa y familiar, los esquemas de conocimiento que activa, sus competencias lingüísticas, vivencias personales, estilos y actitudes frente al aprendizaje.



La metodología para llevar a cabo la actividad de aprendizaje con estas características en la enseñanza superior, sugiere realizar un conjunto de acciones ejecutadas mediante operaciones, utilizando ayudas y recursos específicos según la naturaleza del conocimiento. Por consiguiente, en atención a las modalidades de estudio que la universidad ofrece y en las que específicamente se insertan los planes de estudio, en su acción didáctica, el docente, a fin de acercar al estudiante al conocimiento científico y propiciar el proceso de construcción de conocimiento, precisa realizar una serie de acciones que implican varias estrategias:

- a) Fomenta la actividad interactiva del estudiante con otros y con el contenido de aprendizaje, la cual se concreta en el intercambio y contraste de ideas, la colaboración, la actividad mental y el conflicto cognitivo. Estrategias que, centradas en el estudiante, favorecen el desarrollo de un pensamiento complejo, vinculante y de una posición crítica, argumentativa, propositiva, sustentada en valores sociales y en el desarrollo de procesos sociocognitivos que le permitan gestionar la información y el conocimiento en esta época digital.
- b) Presenta los objetos de aprendizaje (contenidos e instrumentos, procesos) a través de estrategias de enseñanza y estructura progresivamente el sistema de ayudas necesarias, tales como, proporcionar información introductoria, referir la lectura de materiales relacionados, presenta ante los estudiantes los contenidos y facilita su comprensión, muestra modelos, diseña tareas prácticas, induce la aplicación de conocimientos, les guía en la ejecución de procesos y les proporciona apoyo afectivo animándolos en el esfuerzo.
- c) Organiza experiencias de aprendizaje activo en las cuales se vincule la teoría con la práctica a través de casos, proyectos y problemas, donde se desarrollen competencias concebidas como configuraciones complejas que comprenden el conocer, el hacer y el ser-convivir. Para lograrlo, las estrategias deben tener carácter integrador, sustentadas en visiones interdisciplinarias de los fenómenos y en el desarrollo de la valoración de su profesión para la contribución a la solución de problemas sociales y científicos.
- d) Establece el lenguaje como instrumento de representación, apropiación y comprensión para el aprendizaje y como herramienta imprescindible para comunicar y compartir experiencias. Creando para ello, situaciones de lectura y escritura académicas que permitan describir, definir, explicar y argumentar, gracias al lenguaje y su función de representación. Como experiencias de aprendizaje, ofrece a los estudiantes diversas oportunidades de pensar en voz alta, de expresar sus razonamientos y reflexiones, de construir conceptos, ya sea oralmente o por escrito, realizando actividades que impliquen maneras de interpretarlas, al hablar de ellas. De modo que tengan más ocasiones de construir explicaciones sobre los objetos de conocimiento, de desplegar su pensamiento y expresarlo, lo cual incide notablemente en su desarrollo intelectual.
- e) Integra el proceso de investigación formativa con un enfoque interdisciplinario, que permita reorientar la formación del estudiante con énfasis en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, de competencias investigativas y actitudes y valores hacia la ciencia, con el propósito de ampliar la comprensión



y aplicación de saberes del campo disciplinar y generar conocimientos que permitan ofrecer soluciones oportunas a los problemas de la sociedad, desde la especificidad de la carrera, y en estrecha correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional, regional y local. Una forma del trabajo docente es la investigación formativa a través de la cual se logra la integración de las funciones sustantivas.

- f) Guía el proceso de aprendizaje proporcionando ayuda al estudiante, adecuándola a su nivel de competencia y observando el incremento progresivo a medida que aprende. De este modo, el profesor introduce lo que Bruner (1991) denominó *el andamiaje*, que consiste en proporcionar y disminuir progresivamente la cantidad de ayuda que necesitan o proveerles de apoyo psicológico, animándolos en el esfuerzo o valorando su acción, a fin de procurar que los estudiantes alcancen autonomía en la realización de su aprendizaje.
- g) Propone maneras características de usar la mente, de ordenar la experiencia y de construir la realidad (Bruner, 1997), creando comunidades de aprendizaje implicadas en la resolución de problemas. Supone, proponer a los estudiantes, prácticas cooperativas de trabajo en grupo, para aprender compartiendo, haciendo cosas conjuntamente, que garanticen formas de expresión, negociación y utilización de la mente, tales como aprender a trabajar en equipo, a reflexionar sobre el aprendizaje, a utilizar la narración como instrumento de pensamiento y a usar la tecnología disponible.
- h) Integra y aplica las TIC en las experiencias de aprendizaje que propone en los diferentes contextos, procurando así que las actividades se apoyen, al mismo tiempo, en el uso de los espacios virtuales de aprendizaje y de nuevos recursos tecnológicos y metodológicos para desarrollar competencias digitales, tan necesarias para aprender y desempeñarse profesionalmente, constituyendo así las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC). Considerando que una de las características de la sociedad digitalizada es la ubicuidad del conocimiento en cuanto a la posibilidad de acceder a la información y al saber en cualquier momento y lugar. La competencia digital implica, entre otros aspectos, el desarrollo de destrezas y capacidades del estudiante para el acceso y procesamiento de la información, lo que supone, además, la necesidad de adaptarse a los cambios que se van introduciendo con la renovación de las TIC. Ferrari (2012), argumenta como principales razones de la necesaria integración de las TIC en la educación: a) permiten la adquisición de la competencia digital para ser eficaz en la Sociedad del Conocimiento, y b) contribuyen a la lucha y erradicación de la brecha digital, de forma que se facilite la participación de todos los ciudadanos en la era digital y del conocimiento.

Las estrategias descritas, potenciadoras del aprendizaje como proceso de apropiación, desde la perspectiva constructivista y sociocultural, sitúan los procesos formativos con finalidades claramente definidas por la institución y que se traducen en el para qué se educa, orientan las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación. Se traducen en actividades que favorecen el desarrollo intelectual, la formación en valores universales, potencian la creatividad e innovación en los estudiantes y profesores, para la



producción del nuevo conocimiento que dé respuesta a las necesidades de la sociedad y al desarrollo científico y tecnológico.

Al situarnos en una sociedad donde abunda la información y el conocimiento de acceso abierto, las estrategias pedagógicas que desarrolle y aplique el profesor universitario deben poseer un carácter heurístico, integrador, interdisciplinario, favorecedor del pensamiento crítico, del conocimiento de los fenómenos en su multidimensionalidad y en atención al contexto en que ocurre. Por lo tanto, tomando en consideración que el proceso de enseñanza y aprendizaje universitario ocurre en contextos reales, virtuales y digitales, se debe asumir el principio de la esencialidad del currículo en sus varias dimensiones, evitando la frondosidad de contenidos, otorgándole, en cambio, relevancia y significatividad, y privilegiando lo esencial como fundamento del proceso de construcción de conocimientos. De este modo, el enfoque constructivista y sociocultural del aprendizaje y el desarrollo de un pensamiento complejo fundamentan no sólo el aprendizaje del alumno, sino el fortalecimiento y desarrollo de su personalidad, durante la etapa de la juventud y adultez temprana en el tránsito por la universidad.

A la luz de las anteriores consideraciones, el trabajo pedagógico en la universidad se constituye, por tanto, en la fortaleza que conduce a evidenciar y potenciar el proceso de construcción de conocimientos, el desarrollo de competencias investigativas y de pensamiento crítico para la generación del conocimiento científico. El trabajo integrado de la docencia con experiencias investigativas y de vinculación con la sociedad resulta un imperativo bajo esta concepción y caracterizará la gestión pedagógica de la Universidad Católica de Cuenca. Estos fundamentos, coherentes con los postulados teleológicos institucionales, se convierten en aportes para sostener la propuesta metodológica institucional, cuyo norte es el establecimiento y reconocimiento de un nuevo paradigma en el quehacer educativo de la Universidad Católica de Cuenca.

6.- Fundamentos Legales

La educación como derecho constitucional

La construcción del Modelo Educativo - Pedagógico tiene su fundamento en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento de Régimen Académico (RRA), el Reglamento para las carreras y programas en modalidad y formación dual y el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca, es por ello que en cumplimiento del mandato constitucional y garantizando el derecho a la educación, la Universidad Católica de Cuenca actualiza el Modelo Educativo - Pedagógico en atención a la siguiente normativa:

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en el art. 26, expresa que:

la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, familia y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (p. 5)

El art. 27 de la Norma Suprema manifiesta que “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; estimulará el sentido crítico, y el



desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar” (p. 6). El art. 29, ibidem, señala que el Estado garantizará la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra en la educación superior (p. 6).

El art. 350 de la Constitución (2008) indica que “el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista, la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo” (p. 92).

Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), regula el sistema de Educación Superior, el cual tiene un carácter humanista, intercultural y científica, por lo tanto, constituye un derecho de las personas y un bien público social que responde al interés público (p. 3).

En cuanto a los fines de la Educación Superior el art. 8 de la LOES (2010) menciona los siguientes:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento (p. 4).

Dentro de las funciones del Sistema de Educación Superior, el art. 13 literal a) expresa: “Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurará crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia”; así mismo, los literales c y n del mismo artículo, contempla dentro de dichas funciones:

- c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos.
- d) Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal (Asamblea Nacional, 2010, p. 4)

La calidad de la Educación Superior

En cuanto a la calidad de la Educación Superior, la máxima norma que rige el sistema de Educación Superior, en el art. 93, manifiesta que el principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior, se basa en el equilibrio de la docencia, se orienta por la pertinencia, la producción del conocimiento y valores ciudadanos (Asamblea Nacional, 2010, p. 23).

Principio de integralidad.- el art. 116 de la LOES (2010), enuncia que este principio supone la articulación entre el Sistema Nacional de Educación, sus diferentes niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, con el sistema de Educación Superior, así como la articulación al interior del propio Sistema de Educación Superior (p. 27).



El art. 145 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) establece el Principio de Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, el cual consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento y avances científico-tecnológicos locales y globales (p. 30).

Por otra parte, el Reglamento de Régimen Académico (2020), contempla entre uno de los objetivos la articulación y fortalecimiento de la formación académica y profesional, la vinculación con la sociedad, así como la investigación dentro de un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo. Considerando lo anterior, la función de Docencia contribuye con la construcción de conocimientos y desarrollo de aprendizajes y competencias investigativas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un ambiente que garantice la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético conjuntamente con la investigación y la vinculación, la primera (docencia) integra estas disciplinas y se retroalimenta de éstas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo (pp. 3-4).

La organización de los aprendizajes

En este aspecto, el Reglamento de Régimen Académico (2020), determina que “las actividades de aprendizaje procuran el logro de objetivos de la carrera o programa académico, desarrollan los contenidos de aprendizaje en relación con los objetivos, nivel de formación, perfil profesional y especificidad del campo del conocimiento” (p. 14). El art. 69, por su parte, establece que “los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de TIC; y otros elementos relevantes, según su modalidad” estarán determinados en la planificación curricular de la carrera o programa, por lo que se deberá contar con un equipo técnico idóneo, recursos de aprendizaje y plataformas tecnológicas que garanticen su ejecución de acuerdo a lo aprobado en ese instrumento.

En otro orden, en el art. 70, se contemplan las modalidades de estudio en los siguientes términos: “Las IES podrán impartir sus carreras y programas en las siguientes modalidades de estudios aprendizaje: a) Presencial, b) Semipresencial c) En línea, d) A distancia; y, e) Dual” (p. 31), las cuales se desarrollarán en la Universidad Católica de Cuenca.

Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca

Por su parte, el Estatuto Orgánico establece que la Misión de la Universidad Católica de Cuenca, es “Desarrollar el pensamiento crítico, articulando los ejes sustantivos en que fundamenta su actuar para generar profesionales con competencias y contribuir a la solución de los problemas de la sociedad” (Estatuto Orgánico Universidad Católica de Cuenca, 2019, p. 12). Esta Misión está en concordancia con lo establecido en los instrumentos legales y reglamentarios mencionados anteriormente sustentada en los Principios Organizacionales y los Principios Fundacionales.

En este mismo orden, el art. 7 recoge el propósito de la universidad en los siguientes términos:



(...) la formación integral de sus estudiantes, mediante la articulación de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad, generando, preservando, transmitiendo y difundiendo el conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, desarrolladas en los programas de Educación Superior de grado y posgrado, con metodologías presencial y a distancia o en línea, puestas al servicio de una concepción integral del ser humano y su interrelación con lo social. (p. 13)

La concepción de la función de docencia en el estatuto, se orienta al trabajo articulado e integrado con las funciones de investigación y vinculación social, a fin de ofrecer respuesta a los problemas planteados por la sociedad, al conocimiento disciplinar e interdisciplinar, al desarrollo de competencias investigativas y a la “sensibilidad social a través del trabajo directo con la comunidad” (art. 8, p.13). Esta concepción integrada e integradora de las funciones sustantivas, se desarrolla en este Modelo Educativo - Pedagógico.

VI.- MODALIDADES DE ESTUDIO

1.- Modalidad Presencial

Es la modalidad de estudio más habitual en las instituciones de educación superior, comprende la asistencia a clases de forma regular en ambientes de aprendizaje en donde los estudiantes desarrollan procesos de aprendizaje in situ en entornos colaborativos y cooperativos, en interacción directa con el docente.

De acuerdo a la normativa vigente en el Ecuador, la modalidad presencial es “aquella en la que para el componente de aprendizaje en contacto con el profesor y de aprendizaje práctico experimental, de las horas y/o créditos asignados para la carrera o programa se desarrollan en interacción directa y personal entre estudiante-profesor en tiempo real en al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las horas y/o créditos de la carrera o programa” (Reglamento de Régimen Académico, 2019, p. 28).

Esta modalidad en el contexto educativo actual enfrenta cambios que le permiten emplear herramientas tecnológicas como plataformas virtuales, las mismas que permiten aprendizajes participativos, interactivos y constructivistas en tiempo sincrónico, posibilitando que el aula se convierta en un nuevo espacio en donde el estudiante “tiene a su disposición actividades innovadoras de carácter colaborativo y con aspectos creativos que les permiten afianzar el conocimiento, potenciando la capacidad para pensar, reflexionar, investigar, estudiar y comprender” (Lechuga & Rojas, 2016, p. 16).

2.- Modalidad Semipresencial

Dentro del campo de la educación han surgido diversas modalidades, dependiendo de los objetivos propuestos, y una de esas modalidades es la educación semipresencial, en los últimos años ha habido una evolución vertiginosa de esta forma de enseñar, llegando a tal punto a producir cambios en su metodología y en el uso de materiales, medios y estructura.



El término “semi” significa “mitad”, además tiene el sentido de “medio”; es decir que no es totalmente presencial ni totalmente a distancia, por lo tanto, nos indica que es un sistema o proceso educativo en el cual el estudiante no asiste diariamente a la clase, solamente las requeridas, pero con la singularidad de que no va a “recibir clases”, sino orientaciones del docente sobre aquellos temas o contenidos que hayan originado dudas o exijan una explicación más amplia. Esa presencialidad en el aula es para compartir, preguntar, poner en común, etc. No es un sistema totalmente presencial, ni totalmente a distancia. Es una combinación de ambos y la misma realidad educativa la ha suscitado y privilegia.

Entendida así la educación semipresencial, exige un cambio de actitud y de metodología puesto que estamos inmersos en un mundo globalizado en que “todo” tiene que llegar a “todos” y, en materia de educación particularmente en la Universidad Católica de Cuenca, se están haciendo grandes esfuerzos para fortalecer la educación de las nuevas generaciones, sobre todo de aquellas regiones y sectores con difícil acceso a una formación universitaria.

Esta modalidad se caracteriza por permitir que la mediación pedagógica de los componentes de aprendizaje se realice a través de múltiples recursos físicos y digitales, así como de plataformas digitales, permitiendo llegar a estudiantes que por diversas situaciones no pueden estudiar en una modalidad presencial, especialmente aquellos que necesitan trabajar mientras cursan sus estudios. Por otra parte, existe acompañamiento del profesor mediante tutorías que le permiten mantenerse en contacto con el estudiante para solventar dudas, analizar tópicos especiales y realizar el proceso de retroalimentación sobre las unidades de estudio.

3.- Modalidad en Línea

La educación en línea (virtual) y el aprendizaje en línea (e-Learning) deben entenderse como procesos colaborativos y cooperativos que favorecen la enseñanza-aprendizaje, basada en trabajos colectivos e individuales, esencialmente con actividades motivadoras, experienciales y participativas asíncronas, mediadas por las nuevas TAC. La modalidad en línea se apoya en Recursos Educativos Abiertos (REA) esencialmente interactivos, síncronos y asíncronos, con contenidos multimedia, para así crear una comunidad de aprendizaje omnipresente, motivada, disciplinada, que genera compromiso y conocimiento, constructivamente en red (De Agostini, 2013).

Esta modalidad de estudio permite que los componentes de aprendizaje con el profesor, el práctico experimental y el de aprendizaje autónomo, sean mediados por recursos didácticos digitales multimedia e interactivos, a través de plataformas digitales y entornos virtuales. Para esta modalidad es indispensable el acompañamiento del profesor autor y tutor quienes organizan el aprendizaje y la interacción mediante tutorías sincrónicas por video conferencia y asincrónicas en el aula virtual (CES, 2019).

Se entenderá como educación en línea al proceso en el que especialistas, docentes y estudiantes participan remotamente, haciendo uso intensivo de las facilidades que proporciona la Internet y las TAC, para así lograr un ambiente educativo altamente interactivo, participativo y experiencial, principalmente de forma asíncrona, a cualquier hora y desde cualquier lugar (ubicuo).



El aprendizaje en línea (*e-Learning*) puede ser una extensión, un complemento o un sustituto de la educación presencial o de las otras tres modalidades, dependiendo del diseño instruccional específico.

4.- Modalidad a Distancia

Esta modalidad se caracteriza por permitir que la mediación pedagógica de los componentes de aprendizaje se realice a través de múltiples recursos físicos y digitales, así como de plataformas digitales, permitiendo llegar a estudiantes que por diversas situaciones no optan por una modalidad presencial. Por otra parte, existe acompañamiento del profesor mediante tutorías que le permite mantenerse en contacto con el estudiante para solventar dudas, analizar tópicos y realizar el proceso de retroalimentación sobre las unidades de estudio. Para ello es necesario la existencia de centros de apoyo.

En la modalidad de estudios a distancia el aprendizaje en contacto con el docente se realiza fundamentalmente con el apoyo de ‘recursos didácticos’, pudiendo ser físicos y/o digitales. Los cuales deben ser planificados y elaborados en función de los resultados de aprendizaje y el perfil profesional planteado por la carrera. Además, otra actividad vital son las tutorías académicas que sirven para el acompañamiento y mediación pedagógica del docente, las mismas que pueden realizarse de manera sincrónica y/o asincrónica, virtuales y/o presenciales. Todo esto a través del uso de tecnologías y entornos virtuales de aprendizaje en plataformas digitales.

Para la modalidad a distancia, los componentes de aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental, serán mediados a través del uso de las plataformas educativas, siendo necesarias también para el envío y recepción de los trabajos.

Adicionalmente, se cuenta con la colaboración de los Centros de Apoyo en caso de que la mediación de los diferentes componentes de aprendizaje lo requiera.

5.- Modalidad Dual

En el Capítulo II del Reglamento de Régimen Académico (2019), puntualmente el artículo 79, se define a la modalidad dual de la siguiente manera:

La modalidad dual es aquella en la que el proceso formativo se realiza de forma sistemática y secuencial/continua en dos entornos de aprendizaje: el académico y el laboral. La formación de carácter teórico se realiza en la institución educativa (mínimo 30% - máximo 50%), en tanto que la formación práctica se realiza en un entorno laboral específico, que puede ser creado por la IES o provisto por una entidad receptora formadora (mínimo 50% - máximo 70%), de manera complementaria y correspondiente.

Como lo plantea el CES (2019), en caso de que la IES no cuente con laboratorios y entornos de aprendizaje específicos para la implementación de la carrera, podrá realizar convenios con empresas formadoras que proveerán los mismos en sus entornos laborales (empresa).

Los tiempos en los dos entornos de aprendizaje (institucional educativo y laboral real) pueden organizarse en forma continua o paralela. La organización continua se refiere a la distribución de las actividades de aprendizaje dentro de un determinado número de



semanas y la organización paralela a la distribución dentro de un determinado número de días.

En Rojas et al. (2018) se detalla cinco principios centrales como fundamentos para la cooperación internacional de la formación dual, que adecuados a la realidad de nuestro país constituyen los siguientes:

- a) Cooperación entre agentes sociales y organismos de la economía. La coordinación de la formación dual requiere el apoyo de distintos actores económicos como la IES, las empresas y los organismos gremiales. Esto en lo referente a financiación mixta, diseño y actualización del plan de estudio, y evaluaciones y certificación de las competencias adquiridas por los estudiantes.
- b) Aprendizaje en el proceso laboral. La formación profesional requiere de por lo menos el 50% del tiempo (generalmente hasta el 70%) de experiencia laboral en la empresa. El contenido de la fase académica debe garantizar que sea útil para la aplicabilidad en la fase empresa del ciclo al que corresponda.
- c) Aceptación de estándares nacionales. Los estándares nacionales de ejercicio de la profesión, de formación y de certificación garantizan la calidad.
- d) Formación a cargo de personal calificado. Los docentes de la IES y los tutores empresariales deben tener altas competencias técnicas y pedagógicas. Es por ello que es necesario que las empresas formadoras se comprometan con el proceso de formación.
- e) Investigación y asesoría institucionalizadas en el área de formación profesional. La continua investigación del mercado laboral es un fundamento imprescindible para la adaptación del modelo. Además, la asesoría y la información hacia los estudiantes previa a la elección de la futura profesión y para ubicarlos en la empresa formadora son importantes para garantizar el éxito del estudiante y la empleabilidad a largo plazo (pp. 13-14).

VII.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS, PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES DEL MODELO

Los principios básicos que direccionan el quehacer de la Universidad Católica de Cuenca, a partir de la integración sistémica de los componentes docencia, investigación y vinculación con la sociedad, orientan su propia transformación. Estos principios son definidos por Valle (2012) “como las regularidades más generales y esenciales que caracterizan el proceso o fenómeno en estudio y que guían la transformación de este” (p. 140). Teniendo en cuenta, para ello, la caracterización del propio objeto de transformación, es decir, el deber ser de la universidad en las condiciones actuales, considerando la realidad local, regional, nacional y mundial.

Educar la personalidad de las generaciones futuras hoy día adquiere una importancia esencial, dadas las condiciones por las que está atravesando el país, América Latina y el mundo en relación al orden social y económico, y a las dificultades provocadas



por la pandemia del COVID-19 que, si bien, se está presentando en estos momentos, podría manifestarse más adelante con otros virus y pandemias. Por lo que se requiere preparar al hombre del futuro para enfrentar estas situaciones emergentes y el sistema educacional no se debe estancar, sino continuar en su avance, ya que la educación es un factor clave para alcanzar el desarrollo sostenible.

Los principios son aspectos normativos y reguladores de la conducta heurística y actúan como peldaños que conducen a elementos superiores y más complejos; en la teoría y también en la práctica, donde esta última establece el actuar de los hombres en su actividad de creación y transformación de la realidad. Es así que los principios actúan como “guía de las metas que el hombre debe lograr a través de su actividad, para la transformación y creación de lo nuevo, proceso a través del cual el hombre no sólo transforma el medio sino se autotransforma, de ahí su función axiológica” (Addine, González, & Recarey, 2002, p. 81).

PRINCIPIOS DEL MODELO

Los principios del Modelo Educativo - Pedagógico de la Universidad Católica de Cuenca, en concordancia con la misión, la visión, los principios organizacionales y la Filosofía de Gestión de la institución, pretenden ofrecer una guía orientadora para proporcionar a los estudiantes una formación que propicie el desarrollo integral en todos los ámbitos de la vida: profesional, social, familiar y personal, para contribuir a que construyan una concepción de la verdad en la que se unan el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

Se proponen los siguientes principios para el Modelo Educativo - Pedagógico:

1.- Principio de Calidad y Excelencia Académica: ligado al logro de los fines, objetivos y metas consignadas en la Misión, Visión y Plan estratégico de desarrollo institucional, así como al cumplimiento de criterios y estándares de excelencia en la educación superior. Concibe “la excelencia en la enseñanza como proceso (desarrollo académico, experiencias de aprendizaje) que requiere el compromiso de profesores y estudiantes con la investigación y el desarrollo académico (como parte de una misma tarea de generación de conocimiento)” (García, 2016, p. 86); e incorpora al proceso de enseñanza-aprendizaje la discusión de los aspectos económicos, sociales y culturales así como, “la promoción de valores como la igualdad, la inclusión o la ciudadanía y; por supuesto, oportunidades de aprendizaje excepcionales que ofrezcan a los estudiantes la posibilidad de acceder a experiencias innovadoras que faciliten su aprendizaje” (García, 2016, p. 87).

2.- Principio de la Pertinencia: es la expectativa del entorno social y la academia relativa al desarrollo de las funciones sustantivas, como respuesta de la universidad a las necesidades sociales, al régimen de desarrollo; a la planificación nacional; a la diversidad cultural; a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y, articulando “la oferta docente; de investigación y actividades de vinculación con la sociedad; a la demanda académica; a las necesidades de desarrollo local; a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos; a las tendencias del mercado ocupacional local, regional, nacional e internacional” (Asamblea Nacional, 2018, p. 11).



3.- Principio de la Superación: es la mejora del desempeño profesional pedagógico del docente en la actividad científica, la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, observando la superación de los profesores como la preparación continua a lo largo de la vida que reclama a los docentes actualizarse y mejorar sus métodos de enseñanza y la capacidad didáctica, para desarrollar un proceso educativo de calidad, por lo que es necesario establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados de formación y actualización del personal docente (IESALC-UNESCO, 2018).

4.- Principio de la unidad entre los procesos educativos flexibles e innovadores y múltiples espacios de comunicación y relación con el entorno: la comunidad universitaria abordara el proceso educativo con flexibilidad y con un cuestionamiento constante, “intentando explorar nuevas posibilidades y encontrando nuevas formas de enseñanza que promuevan un mayor desarrollo profesional y un mejor desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, en unidad con los múltiples espacios de comunicación y relación con el entorno” (UNESCO, 2016, p. 5), para seguir por el camino de la indagación como una forma de pensamiento científico que favorece el aprendizaje experiencial y desarrollar la innovación.

5.- Principio del desarrollo del lenguaje como instrumento sociocultural de mediación del pensamiento y la acción en la educación universitaria. En la actividad pedagógica el lenguaje oral y escrito es un instrumento imprescindible de comunicación, un medio de aprendizaje para comprender y expresar elaboraciones, una herramienta de construcción del conocimiento y desarrollo del pensamiento. El lenguaje desempeña un papel relevante de mediación en el proceso de apropiación de la cultura, en su doble vertiente. Proceso explicado por Gómez (2000) así: por una parte, los procesos psicológicos superiores (atención, razonamiento, memoria, percepción), base del aprendizaje, mediados por el lenguaje, permiten al individuo la apropiación de conocimientos, conceptos, teorías, procedimientos, valores. Pero, al propio tiempo, la adquisición de contenidos disciplinares desarrolla las habilidades cognitivo lingüísticas que, a su vez, mediante su uso y apropiación permiten potenciar los procesos cognitivos superiores, gracias a las capacidades de lectura y de escritura que movilizan. Razón poderosa para su desarrollo en la universidad y convertirlas en competencias esenciales para aprender, que presupone construir conocimiento y apropiarse de un lenguaje para expresarlo y construirlo.

Para avanzar en su desarrollo, los profesores deben tener presente que los estudiantes aprenden si se involucran activamente en actividades de lectura y escritura que les exigen reflexionar, contrastar posturas, conceptualizar, explicar, expresar puntos de vista y argumentar. Su dominio en la universidad, debe convertirse en objetivo fundamental de la escolaridad y eje transversal del currículo, mediante un trabajo intencional de los docentes, que posibilite el aprendizaje, el desarrollo del pensamiento, la reflexión crítica y el acceso con sentido a la cultura académica universitaria.

6.- Principio del carácter de la formación integral centrada en el estudiante: de alta calidad, científico, tecnológica y humanista, con igualdad de oportunidades, no discriminación, respondiendo a la diversidad cultural y a la inclusión.

Este principio se basa en que las universidades y otros tipos de IES tienen la obligación ética, social, jurídica y política de asegurar la formación integral en todos los



aspectos, con la aplicación de los derechos a todos los pueblos, sean indígenas, afrodescendientes u otros, así como de educar al respecto y, en particular, contra el racismo y todos sus modos de discriminación y formas conexas de intolerancia a la población, en general. Este compromiso debe incluir a sus propios docentes, investigadores, funcionarios y directivos, así como a quienes brindan formación profesional, científica y humanística (UNESCO-IESALC-UNC, 2018).

7.- Principio del desarrollo equilibrado de conocimientos, actitudes y valores: que potencien la adquisición de competencias generales y profesionales que faciliten las capacidades para la innovación y el emprendimiento que los preparen para contribuir al desarrollo sostenible, tal y como se afirmó en la Conferencia Mundial sobre la Educación para el desarrollo sostenible (EDS), dado que la educación superior debe brindar oportunidades que fortalezcan las competencias como el pensamiento crítico, el pensamiento anticipatorio, la resolución de problemas y el pensamiento creativo. También, favorecer la EDS contribuyendo a la formación de competencias para el trabajo en grupo que impulsen procesos de cambio tanto en lo local como regional y nacional (UNESCO, 2015).

8.- Principio de una sólida formación que contribuya a la movilidad institucional y la internacional: que facilite el aprendizaje autónomo, el tránsito de los estudiantes entre niveles y modalidades educativas institucionales, nacionales y extranjeras y hacia el mercado laboral. Implica que las políticas y prácticas del sistema educativo de la Universidad Católica de Cuenca garantice la formación para la internacionalización de la educación superior “para responder a la globalización del entorno académico. Abarca la movilidad de estudiantes y profesores, así como cursos, programas de instituciones que inciden en la educación a nivel nacional y en los países extranjeros” (UNESCO, 2019, p. 23).

Con relación a la movilidad institucional se proyecta a que la movilidad normal de los alumnos sea menor, esto facilitará la atención a un mayor número de alumnos con distintas necesidades educativas. Las ofertas de cursos abiertos en línea masivos ampliarán el acceso a la educación superior, a través de las sedes, las extensiones y los centros de apoyo “distribuidores” de enseñanza, que permiten la internacionalización de la educación sin moverse del lugar de origen, con programas extraterritoriales, transfronterizos y sin fronteras (UNESCO, 2019).

9.- Principio de la vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo, según Addine, González, & Recarey (2002), para garantizar egresados capaces de combinar la teoría con la práctica que contribuyan al desarrollo sustentable de la nación. Se fundamenta en los principios sugeridos por autores como Adorno (1991), Habermas (1999) y Horkheimer (2000) y que se resumen en: (1) Comprender la realidad como praxis; (2) Unir práctica y teoría, integrando conocimiento, acción y valores; (3) Orientar el conocimiento hacia una visión dialéctica y global de la realidad educativa; (4) Integrar a todos los participantes, incluyendo a la persona que investiga en procesos autorreflexivos para tomar decisiones consensuadas; y (5) Aceptar una visión democrática del conocimiento.

10.- Principio de educación para la ciudadanía moderna, para la formación ambiental y para formas de participación en la vida colectiva. Se basa en que las formas de comunicación y participación social están modificándose con tendencia a



privilegiar las formas de comunicarse a distancia, la manera para plantear demandas en diferentes escenarios de interlocución, el creciente peso de la democracia como valor incuestionable, que necesita de sujetos democráticos en su actuar cotidiano y la conjunción entre los derechos universales, los derechos del medio ambiente y las aspiraciones individuales (Subirats, 2012).

11.- Principio de la orientación hacia la investigación y la motivación por la generación de conocimientos: sugiere educar y realizar los procesos de enseñanza aprendizaje a través de la investigación, promoviendo el interés por la información, por la lectura, formando para construir conocimiento y responder a los retos de la sociedad del conocimiento, donde la calidad de la Educación Superior, en palabras de Restrepo (2013) “está asociada con la práctica de la investigación, práctica que se manifiesta de dos maneras: enseñando a investigar y haciendo investigación”. En el primer sentido hace mención “al ejercicio de la docencia investigativa, que significa utilizar la investigación en la docencia, para darle pertinencia científica a ésta, así como para familiarizar a los estudiantes con la lógica de la investigación e iniciarlos en su práctica” (Rodríguez, Zabala, & Mejías, 2020, p. 16), lo mencionado se refiere al concepto de formación investigativa. En el segundo sentido se refiere a la producción o generación sistemática de conocimiento y a su aplicación para resolver problemas del contexto (Restrepo, 2013).

12.- Principio del uso estratégico de las TIC y las TAC, en las distintas modalidades de estudio, que favorezcan, a través de entornos virtuales de aprendizaje, plataformas digitales, herramientas tecnológicas, no solamente el aprendizaje y el conocimiento, sino además el fortalecimiento de los procesos cognitivos, las capacidades para la comunicación, búsqueda, organización, producción y socialización del conocimiento, así como, la aplicación de diversas metodologías para el aprendizaje colaborativo, cooperativo e individual.

Este principio se fundamenta en la necesidad de reconocer la utilidad de las TIC, tanto por sus formas de uso para producir el conocimiento como por su importancia en los procesos educativos y formativos, de la formación inicial y a lo largo de la vida, así como por la relevancia en la comunicación. Además, en la sociedad del conocimiento es imprescindible, incorporar las TAC de forma que fortalezcan la tarea educativa y potencien la inclusión. En este sentido las TAC, constituirán para la universidad un recurso innovador de la aplicación de las TIC, y serán consideradas una herramienta necesaria para la gestión del conocimiento (Parra, et al. 2019).

13.- Principio del diseño curricular flexible e innovador: orienta hacia la construcción del currículo en las diferentes carreras y programas en relación con las distintas modalidades en que se realiza la oferta académica por parte de la Universidad Católica de Cuenca, realizando una organización curricular flexible e innovadora, contextualizada y pertinente, que permita responder a las preguntas: ¿a quién enseñar? ¿para quién enseñamos lo que enseñamos? ¿qué enseñar? ¿para qué enseñar? ¿por qué enseñar? ¿cómo enseñar? ¿cuándo enseñar? ¿cómo evaluamos? (Zubiría, 2018), resaltándose en este proceso clave de planificación de la enseñanza y los aprendizajes, la articulación necesaria que se debe dar entre teoría y práctica y entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Por lo tanto, se asume la investigación formativa como un eje transversal a lo largo de todo el currículo; así como el establecimiento de relaciones interdisciplinarias y



transdisciplinarias en el plan curricular que propicien el desarrollo de un pensamiento holístico complejo para el análisis de los objetos y fenómenos de la realidad que son objeto de conocimiento de las distintas carreras.

Además, los planes y programas de estudio deben ofrecer orientaciones enfocadas a los procesos de consolidación de aprendizajes disciplinares e interdisciplinares profesionales; investigativos y de integración de contextos y saberes, a través de la unidad de organización curricular de titulación. (Consejo de Educación Superior, 2020).

VIII.- ORIENTACIONES, METODOLOGÍAS, RECURSOS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Para la consecución de los procesos educativos y de enseñanza aprendizaje se plantean las siguientes orientaciones que facilitarán la aplicabilidad del modelo en las distintas modalidades de estudio, carreras, programas y niveles de formación que se oferten por la universidad.

- Los procesos educativos se orientarán hacia la transformación de la realidad en pro del desarrollo y la conformación de la sociedad del conocimiento.
- La investigación será el medio principal para construir y generar conocimiento.
- Los currículos de las carreras contemplarán capacitar al educando, no sólo para el empleo, sino también en el emprendimiento.
- Los procesos de enseñanza- aprendizaje no se centrarán en la construcción del conocimiento de contenidos solamente, sino en las posibilidades de su aplicación en contextos reales.
- En este mundo cambiante, los procesos de aprendizaje-enseñanza tomarán más en cuenta la capacidad de aprender de los alumnos, a partir de los conocimientos que ya poseen.
- Este modelo privilegia un equilibrio entre la forma de implicarse individualmente el estudiante y la colaboración para alcanzar el aprendizaje, permitiendo que el alumno se fortalezca con las experiencias, conocimientos, criterios y opiniones de sus iguales y desarrolle la competencia para el trabajo en equipo que lo prepare para su desempeño en el ámbito profesional.

En relación a las metodologías para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje desde la didáctica se orienta la utilización de métodos de aprendizaje que coadyuven al cumplimiento de los principios pedagógicos del Humanismo, Pedagogía Crítica y la Complejidad, como insumos que permiten un aprendizaje crítico, constructivo y reflexivo en el educando. Entre los métodos recomendados están los que promueven la apropiación y asimilación de conocimiento mediante el análisis y reflexión, los de acción práctica en distintos contextos y los métodos centrados en el alumno para un aprendizaje constructivista (Davini, 2008). Dentro de estos métodos se destaca la utilización del Aprendizaje orientado por proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas, Estudio de Casos, Actividades Grupales de trabajo colaborativo y cooperativo, etc.

Los métodos a emplear para el desarrollo de las actividades de aprendizaje serán seleccionados por los profesores y estudiantes dentro del criterio de libertad de cátedra, pero en concordancia con la modalidad de estudio, las carreras y áreas del conocimiento.



De tal manera que se emplee metodologías activas acorde a las demandas del medio social y educativo. En este sentido, se promoverán proyectos integradores que implicarán evidenciar y conjugar conocimientos de diferentes disciplinas.

Los recursos de aprendizaje

Se refieren a los materiales didácticos, los entornos para el aprendizaje y las herramientas a utilizar para ejecutar las actividades de aprendizaje y su evaluación.

El modelo tiene flexibilidad ya que está abierto a la posibilidad de realizar actividades de aprendizaje de muy diversas tipologías en las diferentes modalidades de estudio, según los resultados de aprendizaje que se trabajen y las competencias que se desean formar y desarrollar en el área del conocimiento y nivel de formación que siga el estudiante.

En consecuencia, los recursos y las dinámicas que contengan las actividades que diseñen los profesores, serán también muy diversas, heterogéneas y con la posibilidad de adaptarse a un gran número de necesidades y situaciones de aprendizaje que se presenten en las distintas modalidades de estudio. En este sentido, la Universidad Católica de Cuenca se propone poner al servicio de la comunidad educativa para la formación del estudiante los elementos de las TIC, así como de las TAC más avanzados como, por ejemplo, y entre otros, los siguientes:

- Sistemas para la comunicación síncrona y asíncrona, que propicien una comunicación, clara, ágil y acorde a cada situación (videochats, foros, videoblogs, etc.).
- Recursos multimedia que ofrezcan contenidos de manera interactiva, que combinen elementos de texto, imagen, audio y vídeo (vídeos donde se permita la interacción, hipertextos, libros con audio incluido y videolibros).
- Herramientas sociales que favorezcan el intercambio del conocimiento y la interacción (blogs, wikis, microblogs, marcadores sociales, aplicaciones de la web 2.0, etc.).
- Plataformas y repositorios de contenido que permitan el acceso ágil a diferentes contenidos y a la formación, mediante aplicaciones instaladas en dispositivos móviles que faciliten al estudiante aprender en cualquier lugar y en cualquier momento.
- Entornos inmersivos y laboratorios virtuales que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales.

Lineamientos para la evaluación del aprendizaje

En concordancia con lo expuesto en los principios y fundamentos del modelo, la evaluación, será continua o formativa y sumativa proporcionando una retroalimentación (feedback) formativa para realizar la mejora continua del aprendizaje y el perfeccionamiento del currículo.

La evaluación es un proceso dinámico que evidencia la formación integral del estudiante, los avances y la autorregulación de los aprendizajes, la investigación y la vinculación con la sociedad. Las distintas actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos y resultados de aprendizaje enunciados en cada programa, carrera y



asignatura que van tributando al desarrollo de las competencias. La evaluación es parte del proceso de aprendizaje y tiene las siguientes funciones:

- Valorar los aprendizajes previos del estudiante al inicio de un tema de estudio.
- Dar cuenta gradualmente del proceso de construcción de los conocimientos, habilidades, destrezas y valores a través de los resultados y logros de aprendizaje alcanzados relacionados con el saber, saber hacer, saber ser y saber convivir.
- Identificar las carencias en los procesos de construcción del conocimiento con el fin de que el aprendiz corrija los errores y las carencias, aclare sus dudas y fortalezca su aprendizaje.
- Evaluar el desarrollo de los resultados de aprendizaje alcanzados, de acuerdo con los propósitos del aprendizaje y la contribución de los mismos al perfil de egreso y perfil profesional.
- Cumplir con los lineamientos oficiales de otorgar calificaciones.

Estas funciones se realizan a través de variantes como autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación mediante los siguientes mecanismos o productos:

- Encuestas,
- Entrevistas,
- Observación directa,
- Actividades interactivas como cuestionarios, crucigramas, rompecabezas, relación de columnas, y otras que ofrezca el Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje (EVEA) utilizado,
- Exámenes orales y escritos,
- Trabajos colaborativos como foros de discusión, wikis, documentos compartidos, reportes, proyectos de investigación formativa, entre otros,
- Productos académicos como manuales, artículos, capítulos, reportes, proyectos, informes, entre otros,
- Productos audiovisuales como audios, videos, interactivos, y,
- Otros, según la naturaleza del campo de conocimiento disciplinar.

Para los procesos evaluativos este modelo orienta tomar en cuenta las dimensiones de la evaluación de los aprendizajes que son: ¿Qué evaluar? (objeto), ¿Por qué o para qué evaluar? (finalidad), ¿Cómo evaluar? (metodología), ¿Cuándo evaluar? (temporalización), ¿A quién evaluar? (audiencia), ¿Con qué evaluar? (instrumentos y herramientas), ¿Quién evalúa? (actores de la evaluación, el estudiante en su autoevaluación, los compañeros de grupo en la coevaluación, el profesor en la heteroevaluación).

Los criterios de evaluación deben ser transparentes, por ello se debe emplear instrumentos como: listas de cotejo, rúbricas, fichas de observación y reactivos entre otros instrumentos. La evaluación en general contendrá elementos cuantitativos y cualitativos. Los criterios de evaluación serán comunicados previamente, de tal manera que el evaluado sabrá con antelación qué se evaluará, cómo y para qué.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje incluirán la evaluación formativa y la sumativa. La formativa tendrá el propósito de retroalimentar al estudiante en cuanto a sus



debilidades y fortalezas. Es concebida como un proceso de “cualificación y dinámica constante, que monitorea el avance de los estudiantes frente al alcance de los objetivos propuestos, no necesariamente es individual y recurre a metodologías y estrategias diversas para valorar las capacidades en cada proceso y con cada sujeto” (Flores, Castro, Galvis, & Zea, 2017, p. 45). Algunas de las estrategias de evaluación de los aprendizajes que se pueden aplicar son: la socialización de actividades, el portafolio, trabajos e informes escritos ya sean en equipo o individuales, la coevaluación de pares y la autoevaluación.

La evaluación sumativa, tiene el objetivo de “establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje. Pone el acento en la recogida de información y en la elaboración de instrumentos que posibiliten medidas fiables de los conocimientos a evaluar” (Rosales, 2014, p. 4).

La evaluación tiene una relación directa con los propósitos de aprendizaje, estará en correspondencia con la organización de los aprendizajes y, en este sentido, se integra armónicamente con los métodos de aprendizaje referidos anteriormente. Por ejemplo, en un método de aprendizaje orientado por proyectos, se tendrá como producto principal a evaluar un proyecto; en el método de aprendizaje basado en problemas, el producto a evaluar será la resolución del problema y así debe definirse en cada método definido.

Los propósitos de la evaluación estarán relacionados con el logro de la misión de la universidad enfocados a alcanzar profesionales identificados por ser pensadores críticos con un pensamiento holístico y humanista. Es así que el proceso de evaluación comprende: integrar procedimientos y métodos en “un sistema coherente y organizado que permita valorar el rendimiento académico de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y de enseñanza; planificar y dirigir las experiencias de aprendizaje en armonía con los objetivos y resultados de aprendizaje previamente establecidos” (Rosales, 2014, p. 5); determinar el nivel de conocimientos y de otros resultados que el estudiante debe alcanzar de forma integral; brindar la información oportuna a los estudiantes sobre sus dificultades de aprendizaje; establecer una base para el otorgamiento de las calificaciones; valorar la pertinencia de los contenidos programados en cuanto a complejidad, nivel de actualización y extensión y velar para que los recursos de enseñanza y las estrategias de aprendizaje empleadas sean efectivos (Rosales, 2014).

IX.- ASPECTOS TECNOLÓGICOS POTENCIADORES DEL MODELO

El uso generalizado de las TIC en la formación de grado y posgrado han influenciado en la percepción de la calidad de la enseñanza. En la medida que estudiantes y profesores aumenten sus habilidades en el aprovechamiento de las TIC, aumentará el acceso al conocimiento y lógicamente se potenciará el aprendizaje y las posibilidades de comunicación.

La adecuada utilización de las tecnologías y del trabajo en red coadyuva a la creación de nuevos espacios y formas de organización del aprendizaje, tanto al interior de la institución como fuera de ella, ya que facilita las interacciones sociales, profesionales o académicas a través del uso de aulas virtuales, del intercambio de datos, opiniones, iniciativas y propuestas; y, permite la adquisición de experiencias por medio



de la simulación, la realidad virtual, la realidad aumentada, la producción en 3D, entre las alternativas más utilizadas (Pérez, 2016).

Es innegable que las TIC han revolucionado los sistemas educativos, que, a su vez, convierten en obsoletas y costosas las formas tradicionales de llevar a cabo la enseñanza y aprendizaje en todas las etapas del proceso educativo, especialmente en la educación superior, que ya no está restringido a los campus universitarios, sino que tiene lugar en todas partes y en todo momento, a través del aprovechamiento intensivo de las nuevas tecnologías y del aprendizaje en red.

Las TIC redefinen los espacios de aprendizaje, permiten la ampliación del tiempo educativo, la adaptación a la realidad del estudiante, la ampliación de la cobertura, la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades, destrezas y desempeños profesionales desarrollados de manera colaborativa y en red; y, el acceso a fuentes bibliográficas y bases de datos de manera ilimitada, entre otras cosas (Larrea & Granados, 2016).

En concordancia con lo antes indicado, el aprovechamiento de las TIC se constituye en un aspecto esencial en la concepción pedagógica de la formación de grado y posgrado de la Universidad Católica de Cuenca, ya que serán las herramientas que faciliten la integración sistémica de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, desde la interdisciplinariedad, el uso efectivo del tiempo y, sobre todo, la implementación de este modelo hasta el aula de clase, mediante el trabajo colaborativo y cooperativo.

Los aspectos de infraestructura y servicios TIC, para carreras y programas en las diferentes modalidades de estudio, son elementos importantes que soportan la ejecución de cualquiera de las funciones sustantivas y de la gestión universitaria como eje transversal. Por lo tanto, deberán tener características y condiciones según las exigencias y requerimientos tanto de la época como de las normas emitidas por los organismos que regulan la educación superior en el país.

El desarrollo vertiginoso de las TIC, incide en los ámbitos económico, político, social, educativo, cultural entre otros; produciendo ondas de cambio en todos estos contextos. Dentro del sector de la educación, las TIC están contribuyendo a complementar, enriquecer y transformar la educación.

Para la UNESCO, las tecnologías de manera general y las TIC, de manera particular, facilitan el acceso universal a la educación; contribuyen a reducir las diferencias en el aprendizaje; apoyan la gestión de los docentes; mejoran la calidad y la pertinencia del aprendizaje y, apoyan la integración, la gestión y administración de la educación (Lugo, Kelly, & Schurmann, 2015). La educación no está al margen de la evolución de las TIC, que están tomando parte cada vez más en la vida del ser humano. Los recursos que ofrece la presencia de Internet en la sociedad (y su nivel tan elevado) hay que aprovecharlos en ámbitos tan importantes como la educación.

De hecho, hoy en día, las aplicaciones educativas más utilizadas del internet son las relacionadas con la incorporación de elementos virtuales en todas las modalidades de estudio. Las TIC contribuyen a mitigar el sentimiento de aislamiento y la falta de un ambiente de aprendizaje físico entre estudiantes y docente, en las modalidades de estudio no presenciales. La clave es la interacción que se sostiene en un nuevo concepto, “aula



virtual”, que representa un ambiente de enseñanza/aprendizaje basado en un sistema de comunicación mediada por la tecnología, en donde se produce la interacción entre los actores involucrados; la opción es ofrecer a distancia formas de comunicación que se dan en un aula real (Adell, 2006).

La Universidad Católica de Cuenca no es la excepción a esta tendencia de incorporación de las TIC en su oferta educativa. Por consiguiente, prevé generar oferta de carreras en línea, consolidando esfuerzos de implementación de su modelo educativo con procesos de enseñanza y aprendizaje más eficaces según las modalidades de estudio, de modo que se pueda transferir el centro de atención al concepto de interacción.

Para apoyar a las diferentes modalidades, la universidad dispone de áreas funcionales automatizadas que contemplan subsistemas integrados en diversas plataformas para la gestión de la información y el conocimiento.

De la misma manera, como apoyo al proceso docente y para la ejecución de este Modelo Educativo los profesores universitarios desarrollarán verdaderos objetos de aprendizaje, tanto digitales como virtuales en laboratorios especializados que garanticen la calidad de los contenidos. Los laboratorios para elaboración de contenidos estarán a disposición de toda la comunidad científica, pues, los productos construidos conformarán un repositorio de recursos para que los profesores los utilicen en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

La aplicación del presente Modelo Educativo - Pedagógico, desde el aspecto tecnológico, es optimizada por la interconexión de las dependencias académicas y administrativas de la matriz, sedes y extensiones desde los diferentes territorios en que se encuentran asentadas. Con el mismo fin, se observa la conveniencia de incorporar al soporte tecnológico de las modalidades de estudio no presenciales un espacio virtual inteligente en 3D, denominado *Virtual Smart Land* (VSL), diseñado y construido específicamente para la institución y que permitirá el ingreso y navegación exclusiva de gente real e inteligente (no robots) por el campus virtual Universitario, de tal manera que estudiantes, profesores y administrativos de estas modalidades, recorran y accedan a la información de cada una de las dependencias de la Institución, tales como, información, administración, facultades, bibliotecas, laboratorios, entre otras.

Por sus características el VSL, será además, el espacio en el cual se pongan a disposición las plataformas digitales ERP para la gestión académico – administrativa y EVEA para el proceso de enseñanza aprendizaje de las modalidades no presenciales. El VSL es una tecnología que incluye la posibilidad de interactuar tanto con el personal administrativo que apoya al estudiante no presencial, como con los docentes que le acompañarán en su proceso de aprendizaje dentro de las modalidades no presenciales que se ofertan desde la Jefatura de Otras Modalidades de Estudio (OME).

X.- PERFIL DEL PERSONAL ACADÉMICO

Definir el perfil del personal académico de la Universidad Católica requiere comprender que se trata de la integración compleja de competencias que sobrepasan el dominio de disciplinas curriculares. Se trata de un sistema integrado de competencias fundadas en las dimensiones del saber, el hacer y el ser y convivir, concebido desde la



influencia de los cuatro pilares para la educación del siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser (Delors, 1996).

Competencias del personal académico en el saber

Muestra dominio de una base científica sólida del saber propio de la disciplina, que le permite establecer la integración con otras disciplinas conexas para favorecer la interdisciplinariedad del conocimiento y que propicia el diálogo entre disciplinas, pero también entre saberes. Ello, fortalece su capacidad para reflexionar sobre la naturaleza del conocimiento, su epistemología y su lógica, así como sobre su papel como docente y de las condiciones de sus alumnos, en cuanto a sus capacidades, experiencias culturales y, de modo específico, sobre sus procesos intelectuales y socioculturales para aprender.

Muestra dominio de conocimientos y competencias pedagógicas que le permitan llevar a cabo su acción, congruente con los postulados del Modelo Educativo - Pedagógico, de modo que favorezca procesos de formación profesional e investigativa del alumnado. Está actualizado en las pedagogías emergentes y activas para trabajar con metodologías adecuadas a la educación superior, relacionadas con el Aprendizaje basado en Proyectos, el Aprendizaje basado en Problemas, Estudio de casos, Clase invertida, entre otras. Generando en la docencia prácticas alternativas innovadoras para el aprendizaje, cónsonas con los avances científicos y tecnológicos del área objeto de enseñanza.

Adicionalmente, está capacitado en el uso de tecnologías y de varios idiomas para un mayor acceso al conocimiento y a la realidad del mundo, su contexto nacional, regional y local.

Competencias del personal académico en el ser y el convivir

Es un docente con vocación, dotado de sensibilidad y poseedor de valores éticos; con un pensamiento flexible y divergente, inspirador, tolerante y con capacidad para la comunicación interpersonal. Autónomo, investigador, crítico, innovador, comprometido con su profesión, alegre, comprensivo, amoroso, creativo, conectado con su contexto, sensible al arte, a los problemas del entorno y a lo que ocurre en el mundo.

Demuestra respeto hacia los demás, se aleja de los dogmas y manifiesta una actitud democrática. Muestra condiciones emocionales y de personalidad que contribuyen a establecer relaciones de afecto, respeto y tolerancia con sus estudiantes y sus pares, al mismo tiempo que se interesa por el desarrollo afectivo, actitudinal, valorativo e intelectual, manifestado en el estudiantado en su talento, capacidades y competencias.

Muestra inquietudes por el cultivo de sus potencialidades, como persona creativa, reflexiva y crítica para su desarrollo profesional permanente. Que está en condiciones, como expresa Delors (1996), “de obrar con creciente capacidad de autonomía de juicio y de responsabilidad personal” (p. 109).

Promueve con sus estudiantes la integración de comunidades de aprendizaje para crecer juntos, desarrollar procesos psicológicos superiores y alcanzar el desarrollo humano y social como profesionales. Propicia el autocuidado, valora la interculturalidad.



Se reconoce como un ser humano perfectible, que comete errores, pero es capaz de aprender de ellos para mejorar. Así, el docente se convierte en ejemplo de sus alumnos al manifestar su curiosidad y su apertura de espíritu al mostrarse con disposición de reconocer sus errores (Delors, 1996).

Competencias del personal académico en el hacer

Docente con dominio de competencias profesionales para llevar a cabo la buena enseñanza que contribuya a la formación humana y académica de los profesionales futuros, por cuanto se trata de un docente que no solo forma profesionales competentes, sino también ciudadanos del mundo.

Es un docente en permanente búsqueda de una verdad en construcción, la cual se hace posible a través de la investigación. Con consciencia de que su función no consiste en transmitir conocimientos, sino mediar el proceso de construcción del conocimiento por el estudiante, orientar en la búsqueda de soluciones, generar propuestas, entregar herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la formación en valores, en un todo de acuerdo con la misión y visión de la institución.

Desarrolla su función de docencia en permanente vinculación de la teoría con la práctica.

Propicia el trabajo cooperativo y el diálogo permanente con sus compañeros, lo que contribuye en el contexto universitario a fortalecer la práctica pedagógica, la investigación e innovación y el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, en definitiva, a formar su talento.

Conoce y se apropia de las tecnologías de punta para el desarrollo de su actividad académica.

Cultiva su formación como investigador para crear conocimiento y contribuir a formar competencias de investigación en sus estudiantes para generar nuevos conocimientos. Para ello, favorece en sus aulas la construcción de fuertes bases en epistemología, sociología, historia y filosofía como herramientas para la validación de la ciencia para el camino del conocimiento.

Reconoce la multidimensionalidad de los fenómenos y orienta su hacer investigativo y docente en función de esta visión sistémica de la realidad.

Es fuente de innovación educativa, lo que le permite ser propositivo e innovar en su práctica docente, en el planteamiento de propuestas de investigación científica y de vinculación con la comunidad, siendo posible gracias a su trabajo disciplinar e interdisciplinar.

Es un docente que fundamentado en la investigación y en la reflexión crítica sobre su práctica, desarrolla instrumentos de análisis sobre su quehacer, evalúa su propio desempeño e introduce cambios e innovaciones y genera alternativas innovadoras de enseñanza y evaluación, teniendo en cuenta en los estudiantes sus particulares concepciones, estilos y experiencias, así como los diversos contextos en que la enseñanza tiene lugar.



La sociedad del conocimiento exige profesores universitarios de elevada calidad docente y de investigación. La esencia del proceso pedagógico universitario precisa una nueva relación, convirtiéndose el profesor en orientador de los estudiantes para gestionar información adecuadamente, organizarla, construir significativamente y generar conocimiento. Para ello, los presenta en forma de problemas, situándolos en un contexto y poniéndolos en perspectiva, lo que permite al estudiante integrar el conocimiento de distintas fuentes y disciplinas, establecer relaciones para construir soluciones y encontrar respuestas a las interrogantes y problemas planteados.

XI.- PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los requerimientos para la enseñanza y el aprendizaje universitario planteados por la sociedad del conocimiento y el desarrollo sostenible del planeta exigen estudiantes con competencias holísticas e interdisciplinarias, orientadas a su formación humana y profesional. En tal sentido, se ha organizado el perfil del estudiante de la Universidad Católica de Cuenca en función de las siguientes dimensiones y las competencias que las conforman:

Competencias del estudiante en el saber

Conoce los avances de las disciplinas relacionadas con su profesión y aborda los fenómenos desde una perspectiva interdisciplinaria, sistémica y compleja.

Muestra competencias en conocimiento y uso del lenguaje oral y escrito.

Reconoce la necesidad de convertirse en un lector crítico, capaz de desentrañar lo implícito, refutar con consciencia, cuestionar razonablemente y argumentar con convicción (Serrano, 2007), de modo que pueda acceder a la realidad, desentrañar sus problemas y proponer soluciones para reconstruirla y transformarla, considerando explicaciones alternativas.

Se preocupa por desarrollar su pensamiento crítico y complejo y por utilizarlo para formarse en un proceso de aprendizaje permanente (autoaprendizaje). Es intelectualmente inquieto.

Atribuye valoración a la educación, a la formación y al conocimiento y su incorporación a la vida, para alcanzar mayor comprensión del mundo, de sí mismo y de las demás personas.

Competencias del estudiante en el ser y el convivir

Desarrolla habilidades para solucionar problemas, trabajo en equipo, emprendimiento e innovación.

Es una persona íntegra, feliz, motivada y motivadora; que pasa de la reflexión a la acción, activa y propositiva.

Es un estudiante formado para decidir y ejecutar su proyecto de vida. Por lo tanto, es formado para ser artífice de su propio destino; adaptarse y autorregularse, para así, ser capaz de inventar el mundo y salir a solucionar la nueva realidad cambiante.



Es autónomo en sus actuaciones, especialmente, para tomar decisiones en las diversas situaciones de vida personal y académica en que le corresponde actuar.

Está atento al desarrollo de valores para la interacción humana y la convivencia, tales como el respeto a la diversidad, la tolerancia y la empatía, la honestidad, la responsabilidad, la justicia y la equidad; desarrolla sensibilidad artística y conciencia ecológica. La solidaridad para ser útil a los demás.

Se reconoce como un ser humano perfectible, que aprende de sus errores, en un proceso de autorregulación y desarrollo personal y profesional permanente.

Competencias del estudiante en el hacer

Es un estudiante que no se conforma solo con recibir información, sino que es un sujeto activo en la construcción del conocimiento. Es propositivo, generando acciones y buscando soluciones.

En el trayecto de su formación actúa como futuro profesional capaz de enfrentar problemas, solucionarlos y generar propuestas, incorporando la tecnología como una de las herramientas esenciales.

Es un estudiante que, en su participación plena en experiencias de investigación formativa, progresivamente alcanza el desarrollo de las competencias investigativas, que favorecen la construcción de conocimiento riguroso, así como reconocer y estimar su valor para el hombre, la sociedad y, en definitiva, para la vida humana.

Se compromete con el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, el manejo de las tecnologías como recursos para la comunicación y el aprendizaje y con la comprensión de la interculturalidad.

Es innovador y creativo en el planteamiento de las soluciones y propuestas que genera. Esto es posible gracias a una educación interdisciplinar que fortalece el diálogo entre disciplinas, pero también entre saberes.

XII.- IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO

La conveniencia de fomentar una cultura para la implementación de las orientaciones y directrices emanadas del Modelo Educativo - Pedagógico, así como de la evaluación de los resultados obtenidos al poner en práctica el modelo, permitirá obtener mejoras en los procesos educativos que se desarrollan en la universidad. Se requiere, por consiguiente, un trabajo sistemático y sostenido que ofrezca la posibilidad de implementar y operativizar lo que se establece en este modelo orientador y, que, además, permita conocer los logros alcanzados y las deficiencias que aún persisten para continuar en su adecuación y perfeccionamiento futuro.

La implementación del modelo se orienta desde la ejecución de cuatro fases esenciales, las cuales estarían encaminadas a:



1ra Fase: Diagnóstico y establecimiento de condiciones previas para el proceso de implementación.

Acciones:

1. Diagnóstico sobre el conocimiento por parte de los actores de la comunidad universitaria del Modelo Educativo precedente y de los aspectos relativos a su implementación.
2. Socialización de la propuesta del nuevo Modelo Educativo - Pedagógico con actores claves de la comunidad universitaria.
3. Ajustes del Modelo Educativo- Pedagógico basado en las opiniones y recomendaciones de los actores claves involucrados en la socialización.
4. Aprobación del Modelo Educativo - Pedagógico por el Consejo Universitario.
5. Socialización del nuevo Modelo Educativo - Pedagógico con profesores y estudiantes de la comunidad universitaria.
6. Desarrollo de otros documentos que sirvan de apoyo a la implementación del nuevo Modelo. Estos documentos se generarán desde las jefaturas que atienden las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, así como la de gestión administrativa.
7. Desarrollo de instrumentos prácticos (planes de desarrollo, estrategias, manuales operativos, normativas, etc) que sirvan de sustento para la implementación del Modelo.
8. Socialización de los documentos e instrumentos prácticos derivados del Modelo Educativo - Pedagógico, con los actores claves de la comunidad universitaria, para buscar consenso y alcanzar su perfeccionamiento.
9. Aprobación de todos los documentos e instrumentos prácticos derivados del modelo por parte del Consejo Universitario de la Universidad Católica.

2da Fase: Proceso continuo y puesta en práctica del Modelo Educativo – Pedagógico.

Acciones:

1. Desarrollo de la estrategia de capacitación de los profesores, estudiantes y administrativos sobre los aspectos del Modelo Educativo - Pedagógico, así como de los demás documentos e instrumentos prácticos derivados del mismo.

En la actualización de los profesores se pretende que los cursos o talleres de capacitación den cuenta de los rasgos fundamentales del Modelo, de su concepto de educación y de enseñanza y aprendizaje. Estos cursos que corresponden a la formación de los profesores hacen énfasis en: qué implica el manejo desde una perspectiva humanista en los grupos, en qué consiste el pensamiento complejo y cómo podemos aplicar la teoría y los métodos de



construcción del conocimiento para desarrollar el pensamiento crítico, métodos activos de aprendizaje centrados en el estudiante, evaluación formativa y otros aspectos, recuperando las orientaciones del modelo como la guía para cumplir con la misión y la visión de la universidad.

2. Aplicación en la práctica de los aspectos del Modelo educativo - pedagógico y demás documentos, a partir de los instructivos generados para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad.

La aplicación en la práctica de los aspectos considerados en este Modelo Educativo - Pedagógico se realizará a partir de las orientaciones que ofrezcan las jefaturas encargadas de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, en coordinación con la jefatura de evaluación y acreditación de la calidad, encargada de aprobar los instructivos generados por las distintas dependencias, a fin de que los procesos cumplan con los estándares de calidad establecidos en los diferentes criterios e indicadores de evaluación y acreditación.

3ra Fase: Implementación de un sistema de calidad para la evaluación de los resultados.

La evaluación del Modelo Educativo Pedagógico comprende la valoración del cumplimiento de cada uno de sus componentes, desde los principios hasta su implementación.

Es esencial evaluar cómo va transformándose la gestión universitaria, la de los procesos sustantivos en su integralidad sistémica y su integración y concreción en la formación profesional de cada una de las carreras y restantes programas de formación de la Universidad Católica de Cuenca.

La evaluación del modelo debe ser un proceso sistemático y de retroalimentación constante que debe caracterizarse por la permanente estimulación y reconocimiento a las mejores estructuras, aquellas que hayan logrado la concreción del fin y los objetivos del presente Modelo Educativo Pedagógico.

El proceso evaluativo deberá caracterizarse por su flexibilidad y permitir la utilización e instrumentación de diferentes métodos, procedimientos y estilos que posibilitan la regulación de todos los procesos objeto de transformación. Debe propiciar la implicación de cada uno de los involucrados en la evaluación, partiendo de la propia autoevaluación de cada uno de los directivos, profesores y estudiantes, es decir todos los implicados en la gestión universitaria. En este sentido, se deberá tener en cuenta un grupo de acciones encaminadas al logro de este propósito, entre las que se destacan:

Acciones:

1. El diseño de un sistema de indicadores que permitan evaluar el Modelo Educativo Pedagógico.
2. La aplicación de instrumentos que permitan levantar información acerca de la implementación del modelo.



3. La creación de espacios valorativos del cumplimiento de los principios del modelo.
4. El proceso de autoevaluación realizado por directivos, profesores y estudiantes para conocer cómo se ha llevado a efecto la aplicación práctica del modelo, desde la percepción de los distintos actores del contexto universitario.
5. A partir de los resultados obtenidos, el diseño de acciones encaminadas al logro del fortalecimiento de aquellos aspectos que han presentado dificultades durante la implementación y aplicación práctica del modelo.
6. El control de la ejecución de cada una de las etapas de la estrategia de implementación del modelo y evaluación sistemática de cada uno de los resultados obtenidos.
7. La valoración sistemática y continua del desarrollo alcanzado en la formación de las estructuras, funcionarios y directivos que participan en los procesos implicados en las transformaciones previstas en el Modelo Educativo Pedagógico.

La evaluación estará centrada en función del impacto global de la Universidad Católica de Cuenca en lo que respecta al avance en la construcción de opciones de transformación colectiva en todos los espacios donde desarrolla su actividad educativa, a partir de diferentes vías que se incluirán en la estrategia para la implementación del Modelo Educativo Pedagógico.

La evaluación en el contexto de la gestión deberá ser asumida como momento metodológico permanente de reflexión sobre todo el proceso:

- a) ¿Sus acciones son oportunas?
- b) ¿Son apropiadas?
- c) ¿Son pertinentes?
- d) ¿En qué valores se basan?
- e) ¿Cuáles son sus aportes a la transformación en lo local, regional y/o nacional?

En los aspectos relacionados con la evaluación también habrá que considerar algunos componentes como:

- a) La evaluación estudiantil tanto en la modalidad presencial como en otras modalidades de estudio.
- b) La evaluación de los espacios virtuales de enseñanza aprendizaje, tanto sincrónicos como asincrónicos.
- c) La evaluación de las diferentes modalidades, para lo cual se tendrán en cuenta el modelo de evaluación propuesto por la Universidad Católica de Cuenca en el cual se consideran los estándares de los modelos propuestos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES y otros organismos internacionales.



4ta Fase: Implementación de Planes de Mejora para el Modelo Educativo - Pedagógico

Esta fase implica acciones que conduzcan al diseño e implementación de planes de mejora que permitan atender las dificultades detectadas en la evaluación de la implementación del Modelo Educativo - Pedagógico.

En síntesis, la implementación del Modelo Educativo - Pedagógico, así como su evaluación deberá dirigirse al proceso de gestión de la Universidad Católica de Cuenca en su totalidad, partiendo de una fase inicial (diagnóstica), otra de proceso continuo y puesta en práctica, seguida de la de evaluación de los resultados de la implementación y una última orientada a la implementación de planes de mejora. Igualmente, deberá contemplar la evaluación de la estrategia que conforma el Modelo Educativo Pedagógico. Cada uno de estos momentos o etapas evaluativas deberán incluir e implicar tanto a los directivos, profesores y estudiantes, como a los componentes de las comunidades del contexto con los que se interactúe en su implementación práctica.

XIII.- DIRECTRICES GENERALES PARA EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DEL MODELO

El modelo educativo - pedagógico para su desarrollo y perfeccionamiento, sugiere un conjunto de directrices generales, las cuales son las siguientes:

- Desarrollar mecanismos para asegurar la inclusión social en sus diversas dimensiones en el ingreso, permanencia y graduación.
- El intercambio académico y las alianzas con otras universidades con base en la acreditación internacional de las carreras.
- Perfeccionar las estrategias para el desarrollo de la movilidad estudiantil de grado a nivel nacional e internacional.
- Fomentar redes y mecanismos interinstitucionales e interdisciplinarios de cooperación en la docencia e investigación para ganar eficiencia y complementariedad.
- Promover desde los currículos la organización, procesamiento, sistematización y transferencia del conocimiento organizacional, en concordancia con los conceptos de organizaciones que aprenden.
- Crear, diversificar o fortalecer mecanismos interuniversitarios (con entidades nacionales y extranjeras) para asuntos de interés de los territorios, en campos como manejo de recursos mineros, agricultura de precisión, gestión de cuencas, manejo de plantaciones, etc.
- Establecer mecanismos que permitan a los investigadores trabajar con pares internacionales con el propósito de incrementar la captación de fondos no reembolsables, la presencia en redes temáticas, los intercambios académicos, las publicaciones, patentes e innovaciones que mejoren y sostengan el posicionamiento de la universidad en el país y en el mundo global.
- Promover la utilización de redes académicas y de apoyo para la construcción colectiva del conocimiento. Estas redes tendrán como soporte las TIC, aprovechando las ventajas de la interconectividad.



- Incentivar el desarrollo de programas de investigación pertinentes que brinden la oportunidad para la transferencia de conocimientos para resolver los problemas provenientes de los tejidos productivo y social del país.
- Fomentar el desarrollo de maestrías y doctorados conjuntos con universidades extranjeras de calidad.

Así mismo, para el cumplimiento e implementación de las acciones derivadas de este Modelo Educativo - Pedagógico, un papel importante lo tiene la gestión administrativa, por lo cual se hace necesario precisar algunos aspectos que constituyen guías u orientaciones a tomar en cuenta por los administrativos que apoyan desde su gestión el desarrollo de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad.

- Promover una administración orientada en el apoyo de la función social, académica e investigativa de la universidad.
- Establecer políticas de selección, contratación, capacitación y permanencia del talento humano requerido para alcanzar la misión y visión de la universidad a partir de lo establecido en los Estatutos Universitarios y en este Modelo Educativo Pedagógico.



XIV.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Addine, F., González, A. M., & Recarey, S. C. (2002). Principios para la dirección del proceso pedagógico. En *Compendio de Pedagogía* (pág. 357). Pueblo y educación.
- Adorno, T. (1991). *La actualidad de la filosofía*. Paidós.
- Asamblea Nacional. (2018). Ley Orgánica de Educación Superior. Ecuador. https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ec_6011.
- ASESEC. (2016). *Agenda 2035: Políticas Públicas para la Educación Superior*. <http://www.asesec.edu.ec/sites/default/files/docs/1.3%20Desafios%20objetivos%20y%20estrategias.pdf>
- Badía, A., Cumpitaz, L., Vargas, J., & Suárez, G. (2016). The perception of the utility of technology shapes the way it is used in teaching and learning. *REDIE: Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18(3), 95–105.
- Balbi, A. (2012). *La perspectiva crítica en la configuración de una educación emancipatoria*. Fondo Editorial UNEG. Universidad Nacional Experimental de Guayana.
- Barrientos, J., & Vitale, J. (2018). Encrucijadas y desafíos para la construcción social de futuros para el desarrollo y sustentabilidad de los territorios. En L. M. Cuervo & F. Guerrero (Eds.), *Prospectiva en América Latina Aprendizajes a partir de la práctica* (pp. 161-170). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43884/S1701160_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bunge, M. (1980). *Epistemología. Ciencia de la ciencia*. Ariel.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Paidós.
- Bruner, J. S. (1991). *Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva*. Alianza.
- Bruner, J. S. (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Visor.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Vol. I. La sociedad red. Alianza Editorial.
- Cisneros, P. (2017). *Concepción Pedagógica de la Formación de Grado del Profesional* (disertación doctoral no publicada). Universidad de La Habana.
- Coll, C. (1990). La concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi, (Comps.), *Desarrollo psicológico y educación II. Psicología de la Educación* (pp. 435-453). Alianza.
- Constitución de la República del Ecuador (2008).



- Consejo de Educación Superior. (27 de 02 de 2019). Reglamento de Régimen Académico. Quito, Pichincha, Ecuador.
<http://iuce.edu.ec/images/Normativas/REGLAMENTO-DE-REGIMEN-ACADEMICO-2019-2020.pdf>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Santillana, Ediciones UNESCO.
- Ferrari, A. (2012). Digital Competence in Practice: An analysis of frameworks. <https://goo.gl/w8gdEj>
- Flores, R., Castro, J. A., Galvis, D., & Zea, L. (2017). *Ambientes de aprendizaje y sus mediaciones: En el contexto educativo de Bogotá*. Bogotá: Taller de Edición Rocca S. A.
<http://www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/Libro%20%20IDEP%20-%20Ambientes%20de%20aprendizaje.pdf>
- Francisco. (1971). *Sobre el cuidado de la casa común*. Roma: Vaticano.
http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Freire, P. (1996). *Pedagogia da autonomia*. Saberes necessários à prática educativa. Paz e Terra.
- Freire, P. (1989). *La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI, ed. orig. en portugués de 1967 (trad. francesa de 1974, Paris: Les Éditions du Cerf).
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación*. Paidós, (ed. orig. en inglés de 1985).
- Gacel, J. (2018). Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe. En *Conferencia regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe: Resúmenes ejecutivos* (págs. 45-86). Córdoba: UNESCO-IESALC y UNC.
<https://drive.google.com/file/d/1uRirsFVQAds9JavoU4K9MVLiOsfthnS/view>
- García, E. (2009). Aprendizaje y construcción del conocimiento. En M. Lopez Alosa, C. y Matesanz del Barrio (Ed.), *Las plataformas de aprendizaje. Del mito a la realidad* (1.ª ed., pp. 21-44). https://eprints.ucm.es/9973/1/APRENDIZAJE_Y_CONSTRUCCION_DE_L_CONOCIMIENTO.pdf
- García, E. (2016). Definition of excellence in higher education. *Educación Médica*. 17 (3), 83-87 <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2016.06.003>
- Giroux, H. (2001). Los profesores como intelectuales transformativos. *Revista Docencia*, 60-66.



- Giroux, H. (2003). *Pedagogía y política de la esperanza. Teoría, Cultura y Enseñanza*. Amorrortu editores.
- Gómez, I. (2000). Bases teóricas de una propuesta didáctica para favorecer la comunicación en el aula. En J. Jorba; I. Gómez y A. Prat (Eds.), *Hablar y Escribir para aprender*, (pp. 19-28). Síntesis, S.A.
- Gorostiaga, S.J. (2000/1998). En busca del eslabón perdido entre educación y desarrollo. Desafíos y retos para la universidad en América Latina y el Caribe. En C. Tunnerman y F. López Segrera (2000). *La educación en el horizonte del Siglo XXI*. Ediciones IESALC/UNESCO.
- Grané, M., & Casas, M. (2020). Tecnologías Digitales en la Docencia Universitaria. En *Manual de Docencia Universitaria* (pp. 247–258).
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios sobre teoría política*. Paidós.
- Habermas, J. (1984) “Ciencia y técnica como ideología”. Tecnos.
- Habermas, J. (1987b). Teoría de la acción comunicativa. Volumen 1: Racionalidad de la acción y racionalización social. Taurus.
- Horkheimer, M. (2000). *Teoría tradicional y teoría crítica. Introducción de Jacobo Muñoz*. Paidós.
- IESALC-UNESCO (2008). Conferencia Regional de Educación Superior. Cartagena. Colombia.
- IESALC-UNESCO. (2018). *Conferencia Regional de Educación Superior*. Córdoba, Argentina.
- IESALC. (19 de Junio de 2020). ¿Cómo afectará el COVID-19 a la movilidad Académica Internacional? <http://www.iesalc.unesco.org/2020/06/19/como-afectara-el-covid-19-a-la-movilidad-academica-internacional/>
- IESALC; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (29 de 5 de 2020). *Educación Superior para todas las personas*.
- Jorba, J., y Casellas, E. (1997). *La regulación y autorregulación de los aprendizajes*. Síntesis.
- Lenk, H. (1988). *Entre la epistemología y la ciencia social*. Alfa
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ec_6011.pdf
- López, F. (2018). Tendencias de la Educación Superior en el mundo y en América Latina y el Caribe. *Avaliação (Campinas)*, 267-291.



<file:///C:/Users/UCACUE/Downloads/Tendencias de la educacion superior en el mundo y .pdf>

- Marcos, J. y Fernández, M. (2020). *El virus es un pedagogo que nos intenta decir algo, el problema es saber si vamos a escucharlo*. <https://ethic.es/entrevistas/boaventura-de-sousa-santos-coronavirus/>
- Mateus, J. y Brasset, D. (2002). La globalización: sus efectos y bondades. *Economía y desarrollo*, 1(1), 65-77.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. (Trad del francés por Marcelo Pakman). Gedisa.
- Morín, E. (2002). *La cabeza bien puesta. Repensar la forma de reformar el pensamiento. Bases para una reforma educativa*. Nueva Visión.
- Ordorika, I. (2006). Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía. *Andamios*, 3(5), 31-47.
- Ortiz O. A. L. (2005, 4 de octubre). Modelos Pedagógicos: Hacia una escuela del desarrollo integral. Centro de Estudios Pedagógicos y Didácticos, CEPEDID, <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-124675/Hacia%20una%20escuela%20del%20desarrollo%20integral%20seguir%20CC%8n%20Alexander%20Luis%20Ortiz.pdf>
- Parra, H., López, J., González, E., Moriel, L., Vázquez, A. D., & González, N. C. (2019). Las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC) y la formación integral y humanista del médico. *Investigación en educación médica*, 8(31), 72-81.
- Piaget, J. (1991). *Seis estudios de Psicología*. Labor, S. A.
- Rodríguez, R. (2018). El proceso de formación humanista de profesionales de cultura física. *Revista Educación*, vol 42, número 2. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44055139039>
- Rodríguez, M. C., Zabala, S. K., & Mejías, R. E. (2020). Evaluación de la competencia investigativa en la licenciatura en educación inicial desde la visión del estudiantado. *Espacios*, 41(16), 15. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n16/a20v41n16p15.pdf>
- Restrepo, B. (. (2013). Investigación Formativa e Investigación Productiva de Conocimiento en la Universidad. *Nómadas*, 196-202. http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_18/18_18R_Investigacion_formativa.pdf
- Rosales, M. (2014). Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y Assesment su impacto en la educación actual. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*. Buenos Aires, Argentina. www.oei.es/historico/congreso2014



- Salinas, C. (2018). Equidad de géneros como unidad de aprendizaje en la universidad. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 181. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/alteridad/v13n2/1390-325X-Alteridad-13-02-000180.pdf>
- Santelices, M. (13 de agosto de 2016). La Educación Superior en Ecuador: Análisis crítico. <http://dspace.uhemisferios.edu.ec:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/517/Art%c3%adculo%20Acad%c3%a9mico.%20mcase.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Secretaría General Iberoamericana. (10-11 de 2 de 2020). *I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior*. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Declaracio--n-I-Reunio--n-Educacio--n-Superior-ES-11.02.pdf>
- Serrano, M. S. (2008). La calidad docente del profesorado universitario. En H. Ruiz, C. y B. López (comps.), *Universidad y calidad: Experiencias y Proyectos* (pp. 41-66), Publicaciones Vicerrectorado Académico de la Universidad de los Andes.
- Serrano, M. S. (2007). Competencias de Lectura Crítica. Una propuesta para la reflexión y la práctica. *Acción Pedagógica*, 16, 58-68.
- Solé, I. y Coll, C. (2007). Los Profesores y la Concepción Constructivista. En C. Coll, E. Martín, T. Mauri, M. Miras, J. Onrubia, I. Solé & A. Zabala, *El constructivismo en el aula* (pp. 7-23). Editorial Graó.
- Subirats, J. (2012). Democracia, participación y transformación social. *Polis*, 12. <http://journals.openedition.org/polis/5599>
- Turull, M. (2020). *Manual de docencia universitaria*. Octaedro S.L. - IDP/ICE UB.
- UNESCO. (9 de Octubre de 1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa
- UNESCO. (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>
- UNESCO. (2015). *Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible*. Aichi-Nagoya, Japon. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232888_spa
- UNESCO. (2016). *Innovación educativa* (1ra ed.). CARTOLAN E.I.R.L. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247005>



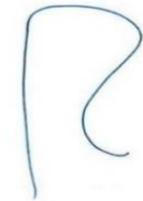
- UNESCO. (2019). *Resumen del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019: Migración, desplazamiento y educación: Construyendo puentes, no muros*. Paris: UNESCO. <https://www.acnur.org/5bf4858d4.pdf>
- UNESCO (2018). *Objetivos del desarrollo sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- UNESCO-IESALC-UNC. (2018). *Conferencia Regional de Educación Superior: Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina*. Córdoba, Argentina. <http://www.iesalc.unesco.org/app/ver.php?id=4>
- UNESCO/IESALC. (29 de Mayo de 2020). *¿Cómo las universidades garantizan la continuidad pedagógica y planifican el futuro? Aportes emergentes del primer foro de rectores ante la pandemia del COVID-19*. DOI con <https://doi.org>
- Universidad Católica de Cuenca (2020). *Filosofía de Gestión Institucional*. Consejo Universitario de la UC, de fecha 29 de abril de 2020.
- Vaira, M. (2004). Globalization and higher education organizational change: A framework for analysis. *Higher education*, 48(4), 483-510.
- Vallaes, F. y Álvarez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XXI*, 22(1), 93-116, doi: 10.5944/educXX1.19442
- Valle, A. (2012). *La Investigación Pedagógica. Otra mirada*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Vigotsky, L. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.
- Vigotsky, L. S. (1981). *Pensamiento y Lenguaje*. La Pléyade.
- Zeña, Q. C. (2015). La epistemología en la investigación universitaria. *UCV-HACER. Revista de Investigación y Cultura*, vol. 4, núm. 2, 122-127.
- Zubiría, J. (2018). *Cómo diseñar un currículo por competencias*. Editorial Magisterio.



RAZÓN Y VIGENCIA. – Siento como tal que el presente “MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO KUNANMANTA”, fue conocido, discutido y aprobado en sesión ordinaria virtual de Consejo Universitario de fecha 25 de noviembre de 2020; y, puesto en vigencia mediante Resolución Nro. C.U. 916-2020-UCACUE (25 de noviembre de 2020).

LO CERTIFICO

Dios, Patria, Cultura y Desarrollo


Dr. Aníbal Robles Ocampo, Mgs.

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA





Universidad
Católica
de Cuenca

